BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, viernes 10 de junio de 1983

NUMERO
25.191

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246
Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T.E. 392-4009
PUBLICACIONES T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T.E. 392-4221
AVISOS T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4476
DEPTO. GRAFICO T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T.E. 982-6697
PERSONAL T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632

$a 0,50

SUMARIO



RESOLUCIONES

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

AUXILIARES DE COMERCIO

Establécese la periodicidad del juramento de los Corredores durante los meses de junio y julio de 1983.

RESOLUCION Nº 4
Bs. As., 30|5|83.

VISTO: lo dispuesto por las Resoluciones Generales Nros. 4 y 5 del 12 de octubre de 1981 y 4 de noviembre de 1981, respectivamente y,

CONSIDERANDO:

Que dado el elevado número de aspirantes a cumplir con el juramento que exige el artículo 90 del Código de Comercio, resulta necesario celebrar con mayor frecuencia los actos destinados a satisfacer dicho requisito legal, hasta tanto se normalice la situación puesta de manifiesto;

Por ello,

El Inspector General de Justicia Resuelve:

Artículo 1º — Extiéndase a todos los martes de los meses de junio y julio de 1983, las fechas a que se refiere el artículo 1º de la Resolución General Nº 5 del 4 de noviembre de 1981.

Art. 2º — Regístrese como Resolución General, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, comuníquese a las Autoridades del Ministerio de Justicia de la Nación y fíjese copia en las Mesas de Entradas de las sedes San Martín y Callao. Pase a todos estos efectos al Departamento Coordinación y Logística y oportunamente archívese.

Guillermo E. Ragazzi.

MINISTERIO DE ECONOMIA

EXPORTACIONES

Modifícase el tratamiento arancelario de exportación del producto arroz.

RESOLUCION Nº 650
Bs. As., 7|6|83

VISTO la Ley 22.415, la Ley 22.520, la Ley 22.792, el Decreto Nº 751, de fecha 5 de marzo de 1974, y

CONSIDERANDO:

Que atento la peculiar situación económica por la que atraviesan actualmente las principales provincias productoras de arroz, resulta conveniente la adopción de medidas tendientes a facilitar la comercialización externa de dicho producto.

Que a tal fin se hace necesario modificar el tratamiento que en materia de exportación se aplica actualmente al producto mencionado.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades otorgadas por la Ley 22.415, la Ley 22.520, la Ley 22.792 y el Decreto Nº 751|74.

Por ello,

El Ministro de Economía Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse para los productos comprendidos en las siguientes posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación que a continuación se detallan, los niveles de derechos o reembolsos que en cada caso se indican, por el término de noventa (90) días a partir de la fecha de la presente resolución.

N.A.D.E.	Denominación	Derecho %	Reembolso %
10.06	Arroz		
10.06.01.00	Arroz sin descascarillar (arroz cáscara o "paddy")		
10.06.01.01	Excluido para semilla	0	
10.06.01.02	Para semilla	0	
10.06.02.00	Simplemente descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)	0	
10.06.03.00	Semiblanqueado o blanqueado, incluso abrillantado o glaseado		
10.06.03.01	Escaldado (parbolizado)		5
10.06.03.09	Los demás		5
10.06.04.00	Arroz partido (arroz picón)		
10.06.04.01	Arrocín	0	
10.06.04.02	Medio y cuarto grano	0	
10.06.04.99	Los demás	0	

Art. 2º — La presente resolución tendrá vigencia a partir de la fecha de la misma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lliociardo

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Solicitudes de prórrogas de carácter general y excepcional. Pagos a cuenta y cuotas. Importes mínimos.

RESOLUCION GENERAL
Nº 2.409
Bs. As., 8|6|83

VISTO y CONSIDERANDO:

Que razones de simplicidad y economía administrativa aconsejan modificar los montos mínimos de los pagos a cuenta y de las cuotas, correspondientes a prórrogas de carácter general o excepcional.

Por ello, de acuerdo con lo recomendado por las Direcciones Recaudación y Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General
de la Dirección General
Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 8º, inciso c) de la Resolución General Nro. 2.208 y sus modificaciones, de la siguiente forma:

"Ingresar el pago a cuenta a que se refiere el artículo 5º, no pudiendo el mismo ser inferior a doscientos pesos argentinos ($a 200)".

"Para las solicitudes previstas en el inciso b) del presente artículo, el pago a cuenta no será inferior a doscientos pesos argentinos ($a 200)".

Art. 2º — Modifícase el segundo párrafo del artículo 8º, inciso e) de la Resolución General Nº 2.208 y sus modificaciones, de la siguiente forma:

"El importe de cada cuota de capital no podrá ser inferior a doscientos pesos argentinos ($a 200). En los casos contemplados en el inciso b) del presente artículo, dicho límite será de doscientos pesos argentinos ($a 200)".

Art. 3º — Modifícase el artículo 7º, inciso c) de la Resolución General Nro. 2.209 y sus modificaciones, de la siguiente forma:

"Ingresar un pago a cuenta equivalente al 25 % de la deuda, el que no podrá ser inferior a dos mil quinientos pesos argentinos ($a 2.500)".

"Para las solicitudes previstas en el inciso b) del presente artículo, el pago a cuenta no será inferior a setecientos cincuenta pesos argentinos ($a 750)".

Art. 4º — Modifícase el tercer párrafo del artículo 7º, inciso e) de la Resolución General Nº 2.209 y sus modificaciones, de la siguiente forma:

"El importe de cada cuota de capital no podrá ser inferior a dos mil quinientos pesos argentinos ($a 2.500)".

"En el caso contemplado en el inciso b) del presente artículo, dicho límite será de setecientos cincuenta pesos argentinos ($a 750)".

Art. 5º — Lo dispuesto en la presente resolución tendrá vigencia para las solicitudes que se presenten a partir del 15 de junio de 1983, inclusive.

Art. 6º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Elías Lisicki.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

SORGO Y MAIZ

Apruébase la Reglamentación para la compra de los citados granos en la Provincia de Santiago del Estero (Localidades de Quimilí y Bandera) para la campaña 82|83.

RESOLUCION
Nº 24.305
Bs. As., 8|6|83

VISTO el proyecto de Reglamentación de Compra de sorgo en las localidades de Quimilí y Bandera de la provincia de Santiago del Estero para la campaña 1982|83, y

CONSIDERANDO:

Que dadas las deficientes condiciones por la que atraviesa la zona de producción del este de Santiago del Estero en lo que hace a capacidad de almacenamiento, acondicionamiento y demás infraestructura necesaria para canalizar eficientemente la abultada producción de la presente campaña.

Que a través de una intervención testigo de la Junta Nacional de Granos en dicha zona se obtendría una virtual mejoría en la canalización de la misma, a través del ordenamiento del transporte, acondicionamiento y formas de pago.

Por ello,

El Interventor en la
Junta Nacional de Granos, en uso
de las atribuciones del Directorio
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la Reglamentación anexa para la compra de sorgo y maíz en la provincia de Santiago del Estero (Localidades de Quimilí y Bandera) para la campaña 82|83.

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Federico G. Dussel

Reglamento de Compras

Artículo 1º — A partir del 1º de junio de 1983 y hasta el 1º de agosto de 1983 la Junta Nacional de Granos comprará sorgo y maíz a granel en condición de estandar puesto sobre el puerto de Santa Fe o Rosario, en las localidades de Quimilí y Bandera.

Artículo 2º — Las compras se efectuarán a productores, los que podrán negociar su mercadería en forma directa con el personal de esta Junta Nacional de Granos destacado en la región.

Artículo 3º — Las operaciones se realizarán de acuerdo a las siguientes condiciones:

a) Solicitar al responsable de la Junta Nacional de Granos, turno de entrega. En base a las solicitudes recibidas y a los cupos de absorción de transporte con que cuente el puerto, se asignarán dichos turnos.

b) Recibida la información respecto del turno de entrega asignado por la Junta Nacional de Granos, deberá iniciarse la carga de la mercadería en el medio correspondiente respetando el día asignado, perdiendo en caso de incumplimiento el turno correspondiente.

c) Una vez cargada la mercadería en condiciones estandar los medios de transporte deberán ser controlados por el personal de esta Junta Nacional de Granos en cada una de las localidades citadas. El productor deberá exigir luego de este control los respectivos recibos provisorios (F. 716), que acreditarán la constancia provisoria de entrega.

d) Recibida la mercadería en puerto y, en base a sus resultados de peso y calidad, en las localidades de Quimilí y Bandera se procederá a confeccionar la orden de pago (F. 1959) dentro de las 72 horas hábiles de recibidos dichos resultados.

e) En caso de disconformidad con el resultado del análisis en puerto, el productor deberá presentar el pedido de reconsideración dentro de los 15 días de la fecha de emisión, ante la dependencia interviniente.

f) Una vez recibida la orden de pago (F. 1959) el vendedor se presentará ante el Banco de la provincia de Santiago del Estero, para recibir en el acto de 100 % del monto de la operación.

A los efectos de la liquidación de la operación y sólo cuando el envío a puerto se realice por vagón, la Junta Nacional de Granos se hará cargo del flete en su cuenta corriente, descontando en consecuencia sobre el precio de referencia la tarifa ferroviaria vigente al momento de la descarga para un tramo máximo de 500 Km. Para el transporte por camiones y de acuerdo a la tarifa vigente de esta Junta Nacional de Granos, se reconocerá a los productores todo margen de distancia adicional a los 500 km., tomado desde las localidades citadas al puerto de destino de que se trate.

Artículo 4º — El precio de la operación será la cotización pizarra de la Cámara Arbitral de Cereales del puerto de Rosario del último día hábil anterior a la fecha del cierre del certificado. Dicho precio se entiende para sorgo granífero a granel grado 2 y para maíz duro a granel grado 2, estableciéndose las siguientes bonificaciones y descuentos para los demás grados.

Grado	Bonificación o descuento
1	+ 1
3	— 1,5

Artículo 5º — La liquidación de la mercadería se efectuará descontando del peso bruto entregado un 0,5 % en concepto de merma volátil para el sorgo y un 0,3 % para el maíz, y las correspondientes, si las hubiera, por zarandeo y secado. En concepto de gastos de administración la Junta Nacional de Granos cobrará un 3 % del importe bruto de la operación debitándose asimismo los servicios de acondicionamiento que se presenten y los gastos de manipuleo según las tarifas vigentes para unidades de campaña al momento de la entrega. Además la Junta Nacional de Granos retendrá los impuestos que rijan a la fecha de entrega y que a título informativo se enumeran:

Ingresos Brutos	1 %
D.N.R.P.	650/q.q.
I.S.S.A.R.A.	550/q.q.
Impuestos sellos	0,5 %

CONCURSOS ANTERIORES

COLEGIO DE ESCRIBANOS
Capital Federal - Rep. Argentina

Llámase a concurso de oposición y antecedentes para la provisión de titulares a cincuenta (50) registros notariales de la Capital Federal y uno (1) en la ciudad de Ushuaia, capital del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en los términos y condiciones de la Ley 12.990 (t.o. 14054) y decreto 26655|51, a realizarse el 5 de julio de 1983.

Podrán participar los escribanos matriculados al 2 de marzo de 1983 para los registros de la Capital Federal y 30 de marzo de 1983 para el de la ciudad de Ushuaia. Las inscripciones se recibirán hasta el 27 de junio de 1983.

Inscripción, informes, reglamento y temario: Av. Callao 1542.

$a 630.— e. 30|5 Nº 57.011 v. 17|6|83

REMATES OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO
DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Rematará por cuenta de CAP (en liquidación), 43 lotes en San Lorenzo, en zona privilegiada, entre Boulevard Sgto. Cabral y gran parque sobre el Paraná. Base: Desde $a. 2 el m2. Remate: 16 de junio a las 9.30 hs., en el Salón de Actos de la Municipalidad de San Lorenzo. No se suspende por lluvia. Informes: Banco Hipotecario Nacional. Casa Central: Hipólito Yrigoyen 370, Remates, 2º piso. Of. 2720, Capital Federal. Sucursal Rosario: San Lorenzo 942, Municipalidad de San Lorenzo: Boulevard Urquiza 517, San Lorenzo, CAP: Av. Córdoba 883, 9º piso, Capital Federal. Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e. 10|6 Nº 4.860 v. 13|6|83

REMATES OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Rematará conforme a lo establecido en el artículo 29 de su Carta Orgánica, Importante taller depósito en Villa Urquiza, Ceretti 3237|43 entre Iberá y Tamborini. Superficie: 304,54 m2.

Forma parte de un inmueble que consta de planta baja y un piso alto, sometido a la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, con un porcentual del 30,51 por ciento, designado como Unidad Funcional Nº 3, ubicada en Planta Baja, posee una superficie cubierta de 141,17 metros cuadrados, superficie semicubierta de 25,97 m2 y superficie descubierta 137,40 m2, según título de propiedad.

Visitar días hábiles de 11 a 17 horas. Base: $a. 50.250,00.

El precio de compra será abonado de la siguiente forma: 20 por ciento en concepto de seña con más la correspondiente comisión de martillero, a cargo del comprador exclusivamente, en el acto del remate: 80 por ciento restante, dentro de los 10 días de la aprobación de la subasta por el Banco, oportunidad en que se otorgará la posesión al adquirente. Plazo para escriturar: 45 días corridos contados a partir de la fecha de aprobación del remate, salvo imposibilidad de cumplir en término con dicho acto notarial, por motivos no imputables al Banco. El Banco no responde por evicción ni saneamiento de títulos.

Se podrá acordar a aquellos compradores que reúnan las condiciones para operar a crédito con el Banco, facilidades de pago hasta un 70 por ciento del precio de venta del inmueble sin que éstas superen la suma de $a. 39.375,00, pagaderas en tres cuotas anuales y consecutivas, fijándose el interés que percibe el Banco en sus operaciones de descuento a 180 días, tasa libre, pagaderos en semestres vencidos. La parte de contado se completará en este caso, con el 10 por ciento del precio que se obtenga en la subasta más el eventual excedente sobre la suma fijada como límite de facilidades, dentro de diez días corridos de aprobada la subasta, momento en que podrá otorgarse la tenencia del inmueble, siempre que el adquirente tuviere ya acordado el crédito respectivo.

Garantía: Hipoteca en 1er. grado sobre el mismo bien.

La posesión se otorgará en el acto de la escrituración y simultánea constitución de la garantía hipotecaria.

Los plazos para la atención de las amortizaciones y servicios de intereses, se contarán a partir de la fecha de aprobación del remate.

El día 13|6|83, a las 14 horas, en la calle Posadas 1231, Buenos Aires.

Posadas Remates S.A. - T.E. 22-2025|3618|2476.

Martilleros: Ignacio Burundarena - Eduardo Bullrich.

e. 8|6 Nº 4.755 v. 10|6|83

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 658 19|5|83

A las entidades financieras y casas, agencias y corredores de cambio.

Ref.: Circular CREFI - 1.X - Autorización para operar en moneda extranjera. Iniciación de actividades.

Nos dirigimos a ustedes para comunicarles que el día 26 del mes en curso el Banco Almafuerte Cooperativo Limitado comenzará a realizar operaciones en moneda extranjera en la categoría "B".

e. 10|6 Nº 4.873 v. 10|6|83

Secretaría de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
RESOLUCION Nº 17.264

Buenos Aires, 7 de junio de 1983.

Visto el presente Expediente Nº 23.847 del registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación, relacionado con la Verificación de Tarifas aplicadas por "Previsión del Hogar" Sociedad Cooperativa de Seguros Limitada; y

Considerando:

Que dichas actuaciones se iniciaron con motivo de la Verificación de Tarifas Nº 5.091, mediante la cual se ordenó la realización en la sede de la entidad

lo una inspección acerca del cumplimiento por parte de la misma de lo establecido en las Circulares de este organismo Nros. 1.651, 1.652, 1.653 y de la Resolución Nº 16.054.

Que la referida verificación se realizó sobre una muestra de pólizas emitidas en el mes de enero de 1983.

Que del informe obrante a fs. 15, se desprende que en las pólizas analizadas correspondientes a la Rama Automotores, la entidad no aplicó las Tasas Básicas de Prima de Responsabilidad Civil-Automotores comunicadas por las Circulares Nros. 1.652 y 1.653, utilizando en su lugar las comunicadas por las Circulares Nros. 1.587 y 1.588.

Que concurrentemente se constató la inobservancia de lo exigido en la cláusula 7a. de la Resolución Nº 16.054.

Que mediante Proveído Nº 15.938 se dio vista a la entidad de las conclusiones del informe obrante a fs. 15|16.

Que según consta a fs. 19|20 la entidad produce el descargo correspondiente, no siendo las causas esgrimidas capaces de desvirtuar las imputaciones formuladas.

Que el incumplimiento de lo establecido en las Circulares Nros. 1.652, 1.653 y en la cláusula 7a. de la Resolución Nº 16.054, configura un ejercicio anormal de la actividad aseguradora, el cual debe ser sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Nº 20.091.

Que a efectos de graduar la sanción a aplicar, cabe consignar que la entidad no ha sido pasible de sanción alguna, según se desprende del Registro de Sanciones a cargo de este organismo.

Por ello, habiendo dictaminado la Gerencia de Asuntos Jurídicos, en orden a lo previsto en el art. 58 y en uso de las facultades conferidas en el inc. e) del art. 67 de la Ley Nº 20.091;

El Superintendente de Seguros
Resuelve:

Artículo 1º — Aplicar a "Previsión del Hogar" Sociedad Cooperattiva de Seguros Limitada, "un llamado de atención".

Artículo 2º — Advertir a dicha entidad que en caso de reincidencia se há pasible de sanciones más severas.

Artículo 3º — Inscribir en el "Registro de Sanciones" a cargo de este Organismo, la medida decretada en el artículo primero.

Artículo 4º — Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto

e. 10|6 Nº 4.871 v. 10|6|83

Secretaría de Comercio

DIRECCION NACIONAL DE AZUCAR
DISPOSICION Nº 126

Buenos Aires, 7 de junio de 1983.

Visto las leyes números 19.597 y 22.202, la resolución ME. Nº 648 del 31 de junio de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde distribuir entre los ingenios azucareros la cuota de exportación obligatoria fijada por resolución M.E. Nº 648|83.

Que la presente medida se fundamenta en las facultades conferidas en los artículos 1º y 7º de la resolución M.E. Nº 648|83.

Por ello,

El Director Nacional
de Azúcar
Dispone:

Artículo 1º — Las cantidades de azúcar, peso neto valor crudo o su equivalente en blanco que los ingenios deberán exportar con carácter obligatorio de acuerdo a lo establecido por la Resolución M.E. Nº 648|83 antes del 31 de diciembre de 1983, serán cumplimentadas en sus respectivas proporciones conforme se consigna en la planilla que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º — Dentro de los márgenes establecidos, autorízase entre los ingenios azucareors la cesión parcial o total, de las cuotas indicadas en la presente. Las cesiones deberán ser comunicadas a la Dirección Nacional de Azúcar, por los cedentes y cesionarios, con una anticipación de diez (10) días a la fecha de embarque.

Artículo 3º — Los ingenios deberán entregar a la Dirección Nacional de Azucar los respectivos cumplidos de embarque en un plazo que no exceda los diez (10) días posteriores de efectuados los mismos.

Artículo 4º — Las infracciones a la presente disposición serán pasibles de las sanciones previstas en la Ley Nº 19.597 y sus modificatorias.

Artículo 5º — Esta disposición tendrá vigencia a partir de su fecha.

Artículo 6º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación por medio de edicto y archívese.

Angel R. Polo

ANEXO I — DISP. DNA Nº 126|83

PRORRATEO CUOTA EXPORTACION OBLIGATORIA ADICIONAL
RES. ME. Nº 648|83

EN TONELADAS METRICAS - VALOR CRUDO

Ingenios	Producción con cupos zafra 1982	% sobre total	Cuota obligatoria Res. ME. Nº 648|83
Aguilares	34.654.850	1,96627	1.966
Bella Vista	41.412.000	3,30268	3.303
Concepción	128.895.400	10,27963	10.280
Cruz Alta	31.203.954	2,48857	2.488
La Corona	60.218.350	4,80252	4.802
La Florida	47.302.015	3,77242	3.772
La Fronterita	64.246.777	5,12379	5.124
La Providencia	60.900.284	4,85600	4.857
La Trinidad	42.153.335	3,36180	3.362
Leales	23.170.200	1,84786	1.848
Marapa	11.749.400	0,93703	937
Ñuñorco	40.410.730	3,22283	3.223
San Juan	39.470.120	3,14781	3.148
San Pablo	33.602.600	2,67987	2.680
Santa Bárbara	44.620.770	3,55858	3.559
Santa Rosa	23.554.150	1,87848	1.878
La Esperanza	82.588.866	6,58660	6.587
Ledesma	211.287.000	16,85050	16.850
Río Grande	45.197.865	3,60461	3.605
San Isidro	28.698.780	2,28878	2.289
San Martín	112.958.800	9,00866	9.009
Arno	23.967.850	1,91148	1.911
Las Palmas	9.987.084	0,79649	796
Las Toscas	14.753.200	1,17659	1.177
San Javier	6.887.010	0,54925	649
Total general	1.253.891.410	100,—	100.000

e. 10|6 Nº 4.875 v. 10|6|83

DIRECCION NACIONAL DE AZUCAR
DISPOSICION Nº 115|83

Buenos Aires, 1º de junio de 1983.

Visto las leyes números 19.597 y 22.256, las resoluciones M. C. números 143|72 y 1.106|73, M. E. número 537|82, 622|82 y 484|83 y S. C. números 70|83, las informaciones producidas, y

Considerando

Que corresponde adoptar las medidas tendientes a asegurar durante la zafra 1983, el cumplimiento de la misión que tiene la Dirección Nacional de Azúcar en virtud de lo dispuesto en las disposiciones precitadas y dictar las normas reglamentarias que resulten necesarias a tal efecto.

Por ello,

El Director Nacional
de Azúcar
Dispone:

Artículo 1º — Para iniciar la molienda de la zafra 1983, los ingenios deberán previamente solicitar su habilitación de acuerdo a su ubicación en las distintas zonas azucareras a las Delegaciones de la Dirección Nacional de Azúcar, con una antelación de siete (7) días hábiles a la fecha programada y comunicada, mediante telegrama a dichos organismos. Asimismo, deberán informar telegráficamente, dentro de las veinticuatro (24) horas de haberse producido, la iniciación y finalización de la molienda.

Artículo 2º — Durante el transcurso de la zafra 1983, los ingenios estarán obligados a:

a) Entregar diariamente al Inspector de la Dirección Nacional de Azúcar, destacado en el ingenio, antes de las 9 horas, el "Parte Diario de Molienda y Producción", correspondiente al día industrial anterior, confeccionado de conformidad con el modelo que como Anexo I forma parte de la presente disposición.

b) Entregar el día del cierre de cada quincena, al Inspector de la Dirección Nacional de Azúcar, destacado en el ingenio, antes de las 11 horas del mismo el "Parte Quincenal resumido de laboratorio y fábrica", confeccionado de conformidad al modelo que como Anexo II forma parte de la presente disposición.

c) Los remitos de cada partida de caña a analizar, que se envían al Laboratorio de Análisis Individuales, a que se refiere el apartado 2º de la resolución M. C. Nº 1.106|73, deberán ir acompañados de los comprobantes de "Recibos de Caña o Vale Cañero" (Anexo X de la resolución M. C. Nº 143|72), de cada uno de los paquetes que componen cada partida, antes de ser analizada la muestra, condición indispensable para la validez del análisis.

d) Entregar diariamente al Inspector de la Dirección Nacional de Azúcar, antes de las 9 horas el "Análisis Promedio Diario Cañero", correspondiente al día anterior, confeccionado de conformidad con el modelo que como Anexo III, forma parte de la presente disposición. Asimismo, es responsabilidad del ingenio, el cumplimiento del artículo 24 de la resolución M. C. Nº 143|72, en todos los cargaderos que reciban caña para su molienda.

e) Comunicar al Inspector de la Dirección Nacional de Azúcar, a efectos de su verificación, todo "Ingreso de azúcares a depósito s ubicado|s dentro del perímetro del ingenio", para su refundición discriminando si es propiedad del mismo o de terceros. Para ello utilizará el formulario que como Anexo IV forma parte de la presente disposición, el cual deberá ser conformado por el funcionario de turno para su validez y confeccionado por triplicado.

f) Solicitar por telegrama, con anticipación no menor de cuarenta y ocho (48) horas, de acuerdo a su ubicación en las distintas zonas azucareras, a las Delegaciones de la Dirección Nacional de Azúcar, la autorización para proceder al "egreso de azucares del|los depósito|s ubicado|s dentro del perímetro del ingenio con destino a fábrica para su refundición". Concedida la misma, se confeccionará el formulario que como Anexo V forma parte de la presente disposición, que deberá ser conformado por el personal que a tal efecto cada Delegado designe, previa verificación y constatación por el referido personal, de la zafra en que los azúcares han sido producidos, su calidad de origen, cantidad de bolsas, sus pesos unitarios y total de kilogramos. Cuando se trate de azúcares crudos, deberán especificarse claramente si los mismos fueron elaborados amparados con "cupos de producción", "excedente de cupo" o "sin cupo". Este parte deberá ser confeccionado por triplicado y remitida toda la documentación a la Dirección Nacional de Azúcar.

g) Los ingenios deberán comunicar a la Dirección Nacional de Azúcar, quincenalmente todos los ingresos de azúcares a fábrica para su refundición y la cantidad y calidad de los azúcares obtenidos mediante el formulario que como Anexo VI, integra la presente disposición, el que deberá ser presentado dentro de las setenta y dos (72) horas hábiles de finalizada cada quincena, confeccionado por triplicado.

h) Comunicar al Inspector de la Dirección Nacional de Azúcar en forma inmediata, toda parada que se produzca en al molienda de caña por cualquier causa y notificar la reiniciación de la misma, o señalar cualquier hecho eventual que altere el normal régimen fabril. Se utilizará al efecto el formulario que como Anexo VII forma parte de la presente disposición.

Artículo 3º — En los despachos de azúcar, que con cualquier destino realicen los ingenios, desde los depósitos ubicados dentro de su perímetro y cualquiera sea el medio utilizado, deberán dar estricto cumplimiento a las normas establecidas en las disposiciones D. N. A. números 240|80, 63|82 y 180|82, debiendo comunicar los mismos quincenalmente a la Dirección Nacional de Azúcar y durante todo el año calendario, mediante el formulario que como Anexo VIII integra la presente disposición. El mismo será presentado en original y duplicado dentro de las setenta y dos (72) horas de finalizada cada quincena, ante la Delegación que corresponda, señalándose en forma clara y precisa, los domicilios a los cuales fueron destinados los azúcares despachados.

Artículo 4º — A los fines de la información requerida en los formularios Anexos IV, V y VI debe considerarse como "bolsa" todo envase que contenga azúcar, incluyéndose cajas de azúcar empaquetado, bolsones, etc., indicándose en la columna "peso unitario" el contenido neto. En los casos de remisión o recepción de azúcares "a granel", su peso deberá ser reducido a unidades equivalentes a cincuenta (50) kilogramos cada una, aclarándose en el rubro "observaciones" que se trata de azúcar a granel.

Artículo 5º — Los ingenios entregarán a los Inspectores destacados en los mismos por la Dirección Nacional de Azúcar, los listados cañeros que han contratado su materia prima, con cupo, excedente de cupo o sin cupo, donde deberá constar: Apellido y Nombre del Productor, cantidad de azúcar contratada, número de registro del contrato en la Dirección Nacional de Azúcar, cargadero donde deberán efectuar sus entregas, aclarándose expresamente que no se podrá cambiar el mismo, sin la previa conformidad de las partes y la autorización expedida por la Delegación de su jurisdicción. Los listados deberán estar permanentemente actualizados concediéndose para ello, un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas a partir de la comunicación de la Dirección Nacional de Azúcar del registro de los contratos.

Artículo 6º — El ingenio deberá tener en forma permanente habilitado el Laboratorio de Análisis Individuales y los elementos necesarios indispensables para el contralor y verificación de aparatos en el mismo (polarímetros, brixómetros, tubos de cuarzo, etc.), permitiendo el acceso a los mismos, a los inspectores de la Dirección Nacional de Azúcar, manteniendo asimismo en el citado Laboratorio, el Libro Anexo IV "Registro de Datos Analíticos de Caña de Productores" (Resolución MC. Nº 143|72) y la documentación pertinente, aún en las paradas de fábrica.

Artículo 7º — Los ingenios, para la verificación de producción, deberán tener instalado y mantener en perfecto estado de funcionamiento, los contadores de tipo electrónico, cuyas especificaciones fueron detalladas en disposición D. N. A. Nº 091|82 del 2 de junio de 1982; su inexistencia o imperfección impedirá la habilitación del ingenio para la iniciación de la molienda.

Artículo 8º — Cuando este equipo denuncie fallas de funcionamiento que obligue a suspender transitoriamente su empleo, se comunicará tal hecho al agente fiscalizador de este Organismo, de turno en el ingenio, el cual deberá dejar constancia mediante actas de los horarios de paralización y nueva puesta en funcionamiento del sistema. En este supuesto el ingenio solicitará al referido agente la habilitación transitoria del funcionamiento del contador mecánico o electromecánico que actuará en sustitución del anterior. Hasta tanto se habilite este contador se suspenderá el embolsado. La apertura de cualquiera de los equipos o partes que componen el sistema para realizar los arreglos que se estimen necesarios, deberá efectuarse previa autorización y supervisión del personal técnico electrónico de la Dirección Nacional de Azúcar.

Artículo 9º — Los datos requeridos en los formularios que forman parte integrante de la presente disposición, tendrán en todos los casos carácter de "Declaración Jurada".

Su entrega se ajustará a las normas establecidas en los artículos precedentes.

Artículo 10. — Los ingenios están obligados a prestar la máxima colaboración al personal de la Dirección Nacional de Azúcar que se destaque en los mismos y permitir el ingreso y|o egreso al ingenio y la libre circulación dentro de su perímetro; de:

a) Toda persona que esté acreditada debidamente con su respectiva credencial, como funcionario de esta Dirección Nacional de Azúcar.

b) De todos los vehículos oficiales de esta repartición, que a efectos de su identificación, los titulares de cada Delegación elevarán la nómina de las patentes de los mismos, a los ingenios de su jurisdicción.

Asimismo, los ingenios deberán proveer al personal destacado, de las comodidades necesarias para el mejor cumplimiento de sus funciones de verificación y contralor.

Artículo 11. — Las infracciones a la presente disposición serán pasibles de las sanciones previstas en la ley Nº 19.597 y sus modificatorias.

Artículo 12. — Déjase sin efecto la Disposición D. N. A. Nº 68|82.

Artículo 13. — Comuníquese, publíquese por medio de edicto, dése a la Dirección del Registro Oficial y archívese.

Angel R. Polo

ANEXO Ia) — DISP. DNA. Nº: 115/83 (*)

PARTE DIARIO DE MOLIENDA Y PRODUCCION Nº: ....

(Declaración Jurada Zafra 1983)

RAZON SOCIAL: .... INGENIO: ....

DATOS PARCIALES DEL DIA: .... Comprendido entre las 06,00 horas del día .... hasta las 06,00 horas del día .... DATOS TOTALES ACUMULADOS: Hasta las 06,00 horas del día ....

a)

DATOS DE MOLIENDA	CON CUPO (1)		SIN CUPO O EXCEDENTE DE CUPO (2)		TOTALES GENERALES (1 + 2)	
CAÑA RECIBIDA	PARCIAL DEL DIA	ACUMULADOS	PARCIAL DEL DIA	ACUMULADOS	PARCIAL DEL DIA	ACUMULADOS
PROPIA						
COMPRADA						
T. CAÑA RECIB.						
+ EXIST. DE CAÑA DIA ANTERIOR						
T. GRAL. DE CAÑA A MOLER (1)						
CAÑA MOLIDA PROPIA						
COMPRADA						
T. CAÑA MOLIDA (2)						
EXIST. REMAN. SIN MOLER (1) - (2)						

b)

DATOS DE PRODUCCION	CON CUPO (1)		SIN CUPO O EXCEDENTE DE CUPO (2)		TOTALES GENERALES DE PRODUCCION (1 + 2)	
AZUCARES ENVASADOS:	PARCIAL DEL DIA	ACUMULADOS	PARCIAL DEL DIA	ACUMULADOS	PARCIAL DEL DIA	ACUMULADOS
Blancos - B. 50 K.			—.—	—.—		
Blancos - B. 20 K.			—.—	—.—		
Blancos - B. 10 K.			—.—	—.—		
TOTALES BLANCOS			—.—	—.—		
AZUCARES A GRANEL:			—.—	—.—		
Blancos			—.—	—.—		
Crudos						
TOTAL A GRANEL						
PRODUCCION TOTAL						

c)

ANEXO Ib) — DISP. DNA. Nº: 115/83 (*)

RENDIMIENTOS %	CON CUPO		SIN CUPO O EXCEDENTE DE CUPO		RENDIMIENTOS GENERALES	
	PARCIAL DEL DIA	TOTAL GENERAL	PARCIAL DEL DIA	TOTAL GENERAL	PARCIAL DEL DIA	TOTAL GENERAL

d)

MELAZA OBTENIDA	CON CUPO		SIN CUPO O EXCEDENTE DE CUPO		TOTALES GENERALES	
	PARCIAL DEL DIA	TOTAL GENERAL	PARCIAL DEL DIA	TOTAL GENERAL	PARCIAL DEL DIA	TOTAL GENERAL
POL %						

CONDICIONES CLIMATICAS: TEMPERATURA: MAXIMA: .... GRADOS: ....
MINIMA: .... GRADOS: ....
HELADAS: SI - NO DURACION: .... HORAS
LLUVIA CAIDA: .... mms.

OBSERVACIONES: Todos los datos relacionados con la "Molienda de Caña para Azúcar", "Azúcar Envasados" y "Melaza Producida", deberán ser consignadas en Kg. y los pertenecientes a "Rendimientos Netos" y a "Pol %" en % con TRES (3) cifras decimales.

(*): Este formulario deberá ser llenado por DUPLICADO.

Lugar y Fecha: ....

....
Firma autorizada y sello del ingenio

ANEXO II a) — DISP. DNA. Nº: 115,83 (*)

PARTE QUINCENAL RESUMIDO DE LABORATORIO Y FABRICA Nº: ....

(Declaración Jurada — Zafra 1983)

RAZON SOCIAL: ....INGENIO: ....

DATOS DE LA QUINCENA: Comprendida entre las 06,00 horas del día .... y las 06,00 horas del día ....

DATOS TOTALES ACUMULADOS: Hasta las 06,00 horas del día ....

a)

Datos de molienda	CON CUPO (1)		SIN CUPO O EXCEDENTE DE CUPO (2)		TOTALES GENERALES (1 + 2)	
CAÑA RECIBIDA	QUINCENA	ACUMULADOS	QUINCENA	ACUMULADOS	QUINCENA	ACUMULADOS
PROPIA						
COMPRADA						
T. CAÑA RECIB.						
+ EXIST. REMAN. QUINC. ANTERIOR		—.—		—.—		—.—
T. GRAL. DE CAÑA A MOLER (1)						
CAÑA MOLIDA						
PROPIA						
COMPRADA						
T. CAÑA MOLIDA (2)						
EXIST. REMAN. SIN MOLER (1) - (2)		—.—		—.—		—.—

b)

DATOS DE PRODUCCION	CON CUPO (1)		SIN CUPO O EXCEDENTE DE CUPO (2)		TOTALES GENERALES (1 + 2)	
AZ. PRODUCIDOS:	QUINCENA	ACUMULADOS	QUINCENA	ACUMULADOS	QUINCENA	ACUMULADOS
BLANCOS			—.—	—.—		
CRUDOS						
BAJO PRODUCTO						
EN PROCESO						
TOTAL HECHO Y ESTIMADO						

ANEXO IIb) — DISP. DNA. Nº: 115/83 (*)

c)

RENDIMIENTOS NETOS %	CON CUPO		SIN CUPO O EXCEDENTE DE CUPO		RENDIMIENTOS GENERALES	
	QUINCENA	ACUMULADO	QUINCENA	ACUMULADO	QUINCENA	TOTAL GENERAL

d)

MELAZA OBTENIDA	CON CUPO		SIN CUPO O EXCEDENTE DE CUPO		TOTALES GENERALES	
	QUINCENA	ACUMULADO	QUINCENA	ACUMULADO	QUINCENA	TOTAL GENERAL
POL %						

OBSERVACIONES: Todos los datos relacionados con la "Molienda de Caña", "Azúcares Producidos" y "Melaza Obtenida", deberán ser consignados en kilogramos y los pertenecientes a "Rendimientos Netos" y "Pol %", con TRES (3) decimales.

(*): Este formulario deberá ser confeccionado por DUPLICADO

Lugar y Fecha: ....

.... Firma autorizada y Sello del Ingenio

ANEXO III — DISP. DNA. Nº 115/83

ANALISIS PROMEDIO DIARIO DE CAÑERO

(Declaración Jurada - Zafra 1983)

PARTE Nº: ....

RAZON SOCIAL: ....

INGENIO: ....

Entre las 06,00 horas del .... hasta las 06,00 horas del ....

Cargadero o cañero	Kgs. caña 1ra. Balanza	Caña analizada Kilogramos	Caña analizada %	BX %	Pol %	Pza. %	Pol % Caña

PROMEDIO DIARIO

	Kgs. caña 1ra. Balanza	Caña analizada Kilogramos	Caña analizada %	BX %	Pol %	Pza. %	Pol % Caña
Caña propia							
Caña comprada							
Caña total							

....
Administrador del Ingenio y/o Firma autorizada

....
Jefe Químico

Lugar y Fecha: ....

ANEXO IV — DISP. DNA. Nº: 115/83 (*)

SEÑOR DIRECCION NACIONAL DE AZUCAR
S / D

INGRESO DE AZUCAR|ES A DEPOSITO|S UBICADO|S DENTRO DEL PERIMETRO DEL INGENIO PARA SU REFUNDICION
(Declaración Jurada - Zafra 1983)
PARTE Nº: ....

RAZON SOCIAL: ....
INGENIO: ....

Informamos a Ud. el|los ingreso|s a nuestro's depósito|s instalado's en fábrica de la|s cantidad es de azúcar|es que se discrimina|n por su calidad|es y zafra,s de origen proveniente,s de local|es ubicado|s fuera del perímetro del ingenio propiedad de .... que ha|n sido verificado|s por el|los inspector|es de turno de la DNA., que ha'n constatado la|s zafra|s, calidad|es de origen y el|los kilogramo|s declarado|s, presentando su conformidad al pie del presente parte.

ENVASES				ZAFRAS Y CALIDAD|ES DE ORIGEN				
De papel		Otros tipos						
Cantidad	Peso unitario	Cantidad	Peso unitario	Zafra	Azúcares blancos kg. neto	Azúcares crudos kg. neto (1)	Bajo producto kg. neto (1)	Barrido kg. neto
TOTALES								

(1) Indicar si fueron elaborados "con cupo", "excedente de cupo" o "sin cupo".
(Utilizar un renglón para cada concepto y sumar por columna. En caso de no poder discriminar por calidad de origen, consignar como "Bajo Producto").

TOTAL: .... KGS. PESO NETO

OBSERVACIONES: ....
....

Lugar y Fecha: ....

....
Firma autorizada y sello del ingenio

....
Firma inspector DNA.
Aclaración firma: .... Credencial Nº ....

....
Firma inspector DNA.
Aclaración firma: .... Credencial Nº ....

(*) Este formulario debe ser confeccionado por TRIPLICADO.

ANEXO V — DISP. DNA. Nº: 115/83 (*)

DIRECCION NACIONAL DE AZUCAR
S / D

EGRESO|S DE AZUCAR|ES DE DEPOSITO|S UBICADO|S DENTRO DEL PERIMETRO DEL INGENIO CON DESTINO A FABRICA PARA SU REFUNDICION
(Declaración Jurada - Zafra 1983)
PARTE Nº: ....

RAZON SOCIAL: ....
INGENIO: ....

De acuerdo a la autorización conferida que se acompaña, informamos a Ud. el|los egreso|s de nuestro|s depósito|s ubicado|s dentro del perímetro|s del Ingenio con destino a refundición|es de la s siguiente|s cantidad|es de azúcar|es propiedad de .... que ha n sido verificado|s por el|los funcionario|s de la DIRECCION NACIONAL DE AZUCAR designado|s por esa Delegación a tal efecto, que ha n constatado la|s zafra|s en que ha|n sido producido|s y su|s calidad|es de origen (1) y los kilogramos declarado|s, prestando su conformidad al pie del presente parte.

ENVASES				ZAFRA|S Y CALIDAD DE ORIGEN				
Del papel		Otros tipos						
Cantidad	Peso unitario	Cantidad	Peso unitario	Zafra	Azúcares blancos kg. neto	Azúcares crudos kg. neto (1)	Bajo producto kg. neto (1)	Barrido kg. neto
TOTALES								

(1) Cuando se trate de azúcare|s crudos y|o bajo producto|s, ubicar si fueron producido|s "CON CUPO", "EXCEDENTE DE CUPO" o "SIN CUPO".
(Utilizar un renglón para cada concepto y sumar por columna. En caso de no poder discriminar por calidad de origen, consignar como "Bajo Producto".

TOTAL: .... KGS. PESO NETO

OBSERVACIONES: ....
....

Lugar y Fecha: ....

....
Firma autorizada y sello del ingenio

....
Firma inspector DNA.
Aclaración firma: .... Credencial Nº ....

....
Firma inspector DNA.
Aclaración firma: .... Credencial Nº ....

(*) Este formulario debe confeccionarse por TRIPLICADO.

ANEXO VI — DISP. DNA. Nº: 116/83 (*)

PARTE QUINCENAL DE REFUNDICION DE AZUCARES

(Declaración Jurada — Zafra 1983)

RAZON SOCIAL: ....

INGENIO: ....

DESDE las 06,00 horas del día .... de 198...
HASTA las 06,00 horas del día: .... de 198...

PARA SER PRESENTADA DENTRO DE LAS 72 HORAS
DE FINALIZADA LA QUINCENA:

INGRESO DE AZUCARES A REFUNDICION

Calidades	ENVASES			Kilogramos	Zafra (1)
	Tipo	Cantidad	Peso Unitario		
Blancos Crudos (2) Bajo Producto (2) Barrido					
TOTAL					

RECUPERACION FISICA DE AZUCARES

Calidades	ENVASES			Kilogramos
	Tipo	Cantidad	Peso Unitario	
TOTALES				

OBSERVACIONES: ....
....

(*) Este formulario deberá ser confeccionado por TRIPLICADO.
(1) Indicar a qué zafra corresponden los azúcares ingresados a fábrica para su refundición.
(2) Indicar si fueron producidos "CON CUPO", "EXCEDENTE DE CUPO" o "SIN CUPO".

Lugar y fecha: ....

....
Firma autorizada y sello del ingenio

ANEXO VII — DISP. DNA. Nº: 115/83 (*)

Señor ....
.... de la
DIRECCION NACIONAL DE AZUCAR
S. / D.

PARADAS DIARIAS DE TRAPICHES

(Declaración Jurada - Zafra 1883)

PARTE Nº: ....

RAZON SOCIAL: ....

INGENIO: ....

Informamos a Ud. de la/s parada/s registrada/s en el día industrial comprendido entre las 06,00 horas del .... hasta las 06,00 horas del ...., que han sido verificada/s en su/s duración/es y motivos por el/los inspector/es de turno de la D.N.A. que presta/n su conformidad a la presente declaración jurada, firmando al pie.

Número de orden de la parada Causas	Desde		Hasta		Duración		Causas
	Hs.	Min.	Hs.	Min.	Hs.	Min.	

....
Firma autorizada y sello del ingenio

....
Firma inspector DNA. (Primer Turno)

Aclaración firma: ....

Credencial Nº ....

....
Firma inspector DNA. (Segundo Turno)

Aclaración firma: ....

Credencial Nº ....

....
Firma inspector DNA. (Tercer Turno)

Aclaración firma: ....

Credencial Nº ....

Lugar y fecha: ....

ANEXO VIII — DISP. DNA. Nº: 115/83 (*)

DESPACHO QUINCENAL DE AZUCARES
(Declaración Jurada)

RAZON SOCIAL: ....

INGENIO: ....

Desde las 06,00 horas del día: .... de 198... Hasta las 06,00 horas del día: .... de 198...

PARA SER PRESENTADA DENTRO DE LAS 72 HORAS DE FINALIZADA LA QUINCENA

Zafra (1)	Azúcares despachados				Destinatario de los despachos (1)				Medio utilizado (4)
	Calidad y/o (2) tipo	Cantidad de bolsas	Peso unit.	Total	Apellido y Nombre	Domicilio	Localidad	Provincia	

OBSERVACIONES: ....

(1) Indicar a qué zafra corresponden los azúcares despachados.

(2) Indicar, cuando se despachen azúcares crudos, si han sido producidos "CON CUPO", "EXCEDENTE DE CUPO" o "SIN CUPO".

(3) Indicar la ubicación del depósito al cual fue destinado el azúcar despachado.

(4) Indicar medio de transporte utilizado.

(*) Este formulario deberá ser confeccionado por DUPLICADO.

Lugar y Fecha: ....

....

Firma autorizada y sello del ingenio

e. 10/6 Nº 4.848 v. 10/6/83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES

LEY 22.351

TITULO I: DE LOS GUIAS DE LOS PARQUES NACIONALES

CAPITULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º — Para desempeñarse como Guía de los Parques Nacionales, Monumentos Naturales, y Reservas Nacionales, es indispensable estar habilitado por la Administración de Parques Nacionales e inscripto en el Registro que a tal efecto llevará cada Intendencia; abonar un derecho de inscripción; abonar un derecho anual; renovar la licencia cada cinco años; y cumplir con lo que establece el presente Reglamento. La habilitación autoriza al Guía a desarrollar sus actividades únicamente en jurisdicción de la Intendencia en la que se encuentra registrado.

Artículo 2º — Serán requisitos para obtener la licencia de Guía de los Parques Nacionales, los enumerados a continuación:

a) Ser mayor de 18 años de edad.

b) Acreditar título educativo de nivel secundario de no menos de cinco años de duración.

c) Presentar certificado de buena conducta expedido por la autoridad policial.

d) Acreditar conocimientos de idiomas extranjeros, si se desea que en la habilitación correspondiente figure la capacidad de guiar utilizando esos idiomas.

Artículo 3º — La Administración de Parques Nacionales, podrá exceptuar el cumplimiento del requisito establecido en el inciso a) del artículo anterior cuando se tratare de estudiantes que la misma considere especializados en turismo. También podrá contemplarse la excepción al inciso b) en aquellos casos de guías reconocidos como tales por el Organismo con anterioridad a la presente reglamentación, que, por razones atendibles, no cumplieren el requisito señalado.

Artículo 4º — Además de cumplimentar los requisitos establecidos en el artículo 2º, el aspirante a Guía de los Parques Nacionales deberá aprobar un examen sobre conocimientos generales del Parque Nacional en que desempeñará sus funciones, su flora, fauna, gea, y clima; la descripción hidrográfica y topográfica de los distintos itinerarios turísticos; las actividades recreativas posibles; la historia y leyendas conocidas; y la ley y reglamentaciones vigentes en jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales.

Artículo 5º — Los exámenes de admisión, como así también los previstos en el artículo 11º, tendrán lugar en las Intendencias respectivas, donde podrán requerirse fechas, índice de materias y contenido de las mismas.

Artículo 6º — Los exámenes de admisión podrán tomarse en forma conjunta con autoridades provinciales, a fin de facultar a los Guías a desempeñarse en ambas jurisdicciones, y también podrán abarcar más de un Parque Nacional.

Artículo 7º — La Dirección General de Recursos Recreacionales asumirá la responsabilidad del contenido temático y de la toma de las evaluaciones, delegando las tareas efectivas de cada examen en la respectiva Intendencia.

Artículo 8º — La Dirección General de Recursos Recreacionales, a través de las Intendencias de los Parques Nacionales, está facultada para organizar cursos de capacitación, perfeccionamiento o actualización a los fines de los exámenes.

Artículo 9º — Una vez satisfechos los requisitos del Artículo 2º y aprobado el examen al que se refiere el Artículo 4º, el aspirante a Guía de los Parques Nacionales será inscripto por disposición de la Intendencia en el Registro respectivo, previo pago de los derechos de inscripción y anual vigentes.

Artículo 10. — Todo Guía inscripto, será munido de una credencial en la que constará:

a) Nombre y apellido del titular.

b) Documento de identidad.

c) Domicilio.

d) Número de inscripción en el Registro.

e) Fotografía.

f) Firma del interesado.

g) Firma de la autoridad que expida la credencial.

h) Constancia de la renovación de la licencia y pago de los derechos.

CAPITULO II: DE LAS OBLIGACIONES DE LOS GUIAS DE LOS PARQUES NACIONALES

Artículo 11. — El Guía deberá abonar anualmente el derecho que corresponda según el Parque Nacional en que desempeñará su actividad y renovar la licencia cada cinco años. Dicha renovación estará sujeta a la aprobación de un examen mediante el cual el Guía demostrará su actualización en materia reglamentaria y en temas relacionados con la naturaleza.

Artículo 12. — El Guía deberá llevar en el desempeño de sus funciones en un lugar visible, a la altura del pecho, la credencial identificatoria, cuya pérdida o extravío deberá notificarse de inmediato a la Intendencia.

Artículo 13. — Los honorarios que perciba el Guía habilitado no estarán sujetos al control de la Administración de Parques Nacionales, debiendo las Intendencias asegurar que los Guías, cuando fueren contratados directamente por los visitantes, informen lealmente al público acerca de sus tarifas, y que las mismas sean ampliamente difundidas entre los usuarios.

Artículo 14. — El Guía habilitado deberá acompañar al grupo, en forma permanente, desde la salida hasta el regreso de la excursión, conduciéndolo por itinerarios debidamente indicados.

Artículo 15. — El Guía deberá fomentar en el visitante el interés por la naturaleza y sus procesos, colaborando en el desarrollo de una conciencia y percepción del ambiente natural.

Artículo 16. — El Guía deberá estimular la visita a los Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales, y cuidar que los visitantes observen una conducta adecuada, en concordancia con el área protegida, evitando la alteración de la flora, fauna y gea.

Artículo 17. — El Guía, en sus funciones profesionales, deberá observar las siguientes normas:

a) Respetar y hacer respetar por los visitantes las reglamentaciones vigentes en jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales.

b) Cumplir los itinerarios acordados de antemano con los visitantes.

c) Abstenerse de usar aparatos sonoros que deriven en una contaminación acústica, excepto que, por razones de manejo de su grupo, sea necesario el uso de megáfonos u otros amplificadores similares, en cuyo caso deberá solicitarse previamente autorización a la Intendencia respectiva.

d) Abstenerse de proferir gritos cuidando que la misma conducta sea observada por los visitantes que conduce.

e) Cuidar que los visitantes eviten arrojar papeles u otros desperdicios en las áreas recorridas.

CAPITULO III: DISPOSICIONES ESPECIALES

Artículo 18. — Los derechos de inscripción fijados para la habilitación del Guía de los Parques Nacionales deberán pagarse también en los casos de reinscripción o rehabilitación de Guías dados de baja por la comisión de infracciones reglamentarias, falta de pago del correspondiente derecho anual, u otra causa.

Artículo 19. — En aquellos casos en que la baja se hubiere producido a solicitud del interesado, el Guía contará con un plazo de gracia de dos años, contados desde la finalización del período anual en que se efectivizó el último pago del arancel respectivo, para requerir su reinscripción, que estará liberada del pago del derecho de inscripción correspondiente.

Artículo 20. — La inscripción de los Guías de los Parques Nacionales en el Registro correspondiente se llevará a cabo en cada Intendencia desde el 1º de abril al 31 de mayo y desde el 1º de setiembre al 31 de octubre de cada año.

Artículo 21. — El pago de los derechos anuales por parte de los Guías inscriptos en el Registro se regirá por las siguientes disposiciones:

a) Deberán ser abonados, por año calendario, o fracción, por quienes se inscriban o reinscriban ese año, en la Intendencia respectiva, no pudiendo el Guía desempeñarse como tal hasta tanto no se encontrare efectivizado el derecho anual correspondiente.

b) El plazo de pago se extenderá desde el 31 de diciembre del año precedente al 31 de enero de cada año, pudiendo prorrogarse hasta el 28 de febrero, en cuyo caso se abonará un recargo del 15 %.

c) En todos los casos, los derechos anuales deberán efectivizarse antes del 28 de febrero de cada año, excepto que se requiriese la suspensión de la licencia, cuyo período no podrá exceder de dos años. Si una vez interpuesto tal requerimiento, el Guía solicitare su reincorporación dentro del mismo año calendario o al año siguiente, deberá pagar el derecho correspondiente con un recargo del 30 %.

d) El aspirante a Guía que solicitare su inscripción, deberá abonar juntamente con el derecho de inscripción, el anual correspondiente al año en curso. Los derechos de inscripción anuales serán abonados en cada uno de los Parques en que el Guía se desempeñe.

El Guía que se inscribe puede abonar su derecho anual sin recargo en el momento de inscripción.

e) El Guía que no abonare los derechos conforme lo indican los apartados anteriores será dado de baja en el Registro y deberá devolver la credencial que lo acreditaba como tal.

Artículo 22. — La existencia de multas impagas impuestas en virtud de este u otro Reglamento de la Administración de Parques Nacionales será impedimento para obtener la inscripción como Guía o la renovación de la licencia hasta tanto el interesado no haya cancelado las mismas; sin perjuicio de lo cual la Administración de Parques Nacionales está facultada para rechazar la inscripción o renovación solicitada en razón de la gravedad de la infracción cometida.

Artículo 23. — El Guía de los Parques Nacionales no podrá desarrollar, durante sus funciones como tal, ninguna otra actividad rentada o con fines de lucro, con excepción de la conducción de vehículos destinados al transporte de los visitantes.

Artículo 24. — La Administración de Parques Nacionales, a través de la Dirección de Recursos Recreacionales, podrá habilitar voluntarios que se desempeñarán como Guías durante las épocas de mayor afluencia turística, los cuales deberán dar cumplimiento, en cada caso, a las formalidades específicas establecidas por el Reglamento sobre el Sistema de Voluntariado en los Parques Nacionales.

CAPITULO IV: DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 25. — Los Guías habilitados por la Administración con anterioridad a la vigencia del presente reglamento serán considerados inscriptos de oficio en los Registros de la Intendencia o Intendencias en que desempeñen sus funciones, concediéndoseles un período de un año, prorrogable excepcionalmente dos más, en lo que se refiere a la exigencia del artículo 2º inciso b), para que acrediten el cumplimiento de todos los requisitos establecidos por esta Reglamentación, incluyendo el del artículo 4º. Las Intendencias quedan facultadas a establecer la validez a estos efectos, de exámenes rendidos con anterioridad, así como a conceder las prórrogas mencionadas si las entienden justificadas. Aquellos Guías que no regularicen su situación dentro de los lapsos indicados, serán dados de baja automáticamente.

CAPITULO V: DE LAS SANCIONES

Artículo 26. — Las infracciones a las disposiciones establecidas en el presente

Reglamento serán sancionadas por la Administración de Parques Nacionales con arreglo a lo dispuesto en el presente Capítulo. Las inhabilitaciones impuestas por infracciones no eximen del pago de los derechos anuales.

Artículo 27. — Todo Guía que en el desempeño de sus funciones no llevare consigo su credencial identificatoria del modo establecido en el Artículo 12, será pasible de inhabilitación por el término de un mes, sanción que podrá elevarse hasta seis meses en caso de reincidencia. La Intendencia retendrá la credencial respectiva hasta tanto el infractor sea rehabilitado.

Artículo 28. — El Guía que no informare fielmente al público acerca de sus tarifas será sancionado con inhabilitación por el término de seis meses y en caso de reincidencia, se procederá al retiro de la licencia.

Artículo 29. — El Guía que no cumplimentare lo dispuesto en el Artículo 14 será sancionado con inhabilitación por el término de seis meses y en caso de reincidencia, por el término de un año.

Artículo 30. — El Guía que desarrolle, durante sus funciones, otra actividad rentada o con fines de lucro, será sancionado con suspensión de la habilitación por un año. En caso de reincidencia, se procederá al retiro de la licencia.

Artículo 31. — El incumplimiento por parte de los Guías de los Parques Nacionales de las normas establecidas en el Artículo 17 será sancionado, según el caso, con inhabilitación de tres meses a un año o retiro de licencia. En el supuesto del inciso c) se procederá a decomisar los elementos empleados.

Artículo 32. — Toda persona no habilitada como Guía de los Parques Nacionales que desarrollase tareas de tal, será sancionada con una multa equivalente a tres veces el derecho de inscripción en el Registro, según el valor en vigencia en el momento de cometerse la infracción. En caso de reincidencia, el infractor será sancionado con una multa equivalente a cuatro veces el valor del derecho de inscripción mencionado, e inhabilitación por el término de tres años para inscribirse en el Registro de Guías respectivo y desarrollar otra actividad rentada en jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales.

Artículo 33. — El Guía habilitado que desarrolle sus tareas sin haber renovado o pagado la licencia, conforme lo establecen los artículos 11 y 12, se hará pasible de una multa equivalente a cuatro veces el arancel anual vigente en ese momento. En caso de reincidencia, será sancionado con una multa equivalente a cinco veces el importe del arancel anual vigente e inhabilitación por el término de un año.

TITULO II: DE LOS OPERADORES DE EXCURSIONES

CAPITULO I: GENERALIDADES

Artículo 34. — Toda persona que deseare realizar una actividad económica que implique la prestación de un servicio de excursiones turísticas en jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales, por cualquier medio y de cualquier tipo, deberá inscribirse en el Registro de Operadores de Excursiones de la Intendencia correspondiente y abonar el respectivo canon anual. Las inscripciones deberán repetirse, así como el pago del canon en la Intendencia de cada Parque Nacional en el cual actúa el Operador.

Artículo 35. — Quedan exceptuados del pago del canon anual los Operadores de Excursiones concesionarios de la Administración de Parques Nacionales.

Artículo 36. — Los Operadores de Excursiones deberán someter a aprobación de las respectivas Intendencias, previo a ofrecerlos en venta al público, los itinerarios de las mismas, pero no así sus precios, que serán libres y sólo sujetos a la exigencia de comunicación previa a la Intendencia. Deberán informar lealmente al público acerca de dichos precios y las Intendencias procurarán que éstos tengan amplia difusión entre los usuarios. Si una misma excursión abarca más de un Parque Nacional, Monumento Natural o Reserva Nacional será aprobada por la Intendencia en cuya jurisdicción se inicie, la cual hará las necesarias consultas a las restantes Intendencias, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 34 in fine.

Artículo 37. — Los Operadores de Excursiones que actuaren en jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales no se encuentran obligados a usar Guías en sus excursiones, salvo en aquellas áreas donde así se establezca por resolución particular y para las cuales se fijen exigencias especiales. Siempre que se utilicen Guías, sólo serán admitidos Guías de los Parques Nacionales habilitados por este Organismo, debiéndose sujetar el Operador a todas las prescripciones que al respecto establezca el presente Reglamento.

Artículo 38. — La Administración podrá delegar en los Operadores de Excursiones el cobro de los derechos de ingreso, conforme lo establece el art. 23, inc. c) de la Ley 22.351.

Artículo 39. — El Operador de Excursiones deberá entregar a cada visitante, antes de iniciarse la excursión, y como comprobante del servicio contratado, un boleto donde figue expresamente:

a) Itinerario de la excursión;
b) Precio de la excursión sin mención de que la Administración de Parques Nacionales lo haya aprobado;
c) Servicios que se encuentran incluidos en el boleto adquirido;
d) Si la excursión llevará o no Guía. En caso de tratarse de una excursión guiada deberá indicarse que será conducida por un Guía contratado por la Empresa y habilitado por la Administración de Parques Nacionales;
e) Constancia de pago del derecho de ingreso, si el mismo hubiere sido recabado por el Operador.

Artículo 40. — La Administración de Parques Nacionales podrá incorporar, a los itinerarios de las excursiones sujetos a su aprobación, aquellas actividades interpretativas de la naturaleza que creyer conveniente.

Artículo 41. — Las Intendencias darán respuesta a los pedidos de aprobación de excursiones dentro de los quince días corridos de presentados, entendiéndose que los aprueban si no hay respuesta al vencimiento de ese plazo. A los efectos del artículo anterior, las aprobaciones dadas tienen validez por seis meses, preaviso que es también necesario para cancelar una aprobación por causas no imputables al Operador ni a fuerza mayor.

Artículo 42. — El canon que determina el artículo 34 es por año calendario o fracción, será abonado cuando un Operador se inscriba en el Registro como condición previa, y luego renovado durante el mes de enero del año subsiguiente.

Artículo 43. — Las Empresas de Transporte contratadas por los Operadores para conducir contingentes de turistas en jurisdicción en la Administración de Parques Nacionales deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el presente Reglamento no pudiendo alegar desconocimiento del mismo. En todos los casos serán solidariamente responsables con los Operadores de Excursiones por las infracciones cometidas y pasibles de las sanciones previstas para estos últimos.

Artículo 44. — Quedan exceptuados de lo establecido en el artículo anterior los transportistas que sin ser contratados por Operadores, realizaren exclusivamente transporte regular colectivo de pasajeros.

CAPITULO II: DE LAS SANCIONES

Artículo 45. — La inobservancia por parte de los Operadores de Excursiones de las disposiciones establecidas en el presente Reglamento se sancionará de acuerdo a lo dispuesto en el presente capítulo.

Artículo 46. — El Operador que prestare sus servicios en jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales sin estar inscripto en el Registro de Operadores de Excursiones de la Intendencia respectiva, será sancionado con la inhabilitación por el término de un año para inscribirse en el mencionado registro y desarrollar cualquier otra actividad rentada, en jurisdicción de este Organismo. En caso de reincidencia esta inhabilitación se elevará a cinco años.

Artículo 47. — El Operador que no abonare el canon anual en término será sancionado con una multa equivalente a dos veces dicho canon.

Artículo 48. — El Operador que optare por una excursión guiada y no utilizare en la misma Guías habilitados por la Administración de Parques Nacionales será sancionado con una multa equivalente a tres veces el arancel anual vigente al momento de cometerse la infracción. En caso de reincidencia será inhabilitado por el término de dos años para prestar sus servicios en jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales.

Artículo 49. — El Operador que no utilizare Guías habilitados por la Administración de Parques Nacionales en aquellas áreas en las cuales su empleo resulta obligatorio conforme lo establecido en el artículo 37º, serán sancionado con una multa equivalente a cuatro veces el arancel anual vigente al momento de cometerse la infracción. En caso de reincidencia será inhabilitado por el término de tres años para prestar sus servicios en jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales.

Artículo 50. — El incumplimiento por parte de los Operadores de las disposiciones establecidas en el Artículo 33º será sancionado con una multa equivalente a dos veces el arancel anual vigente. En caso de reincidencia además será inhabilitado por el término de seis meses. Dichas sanciones, duplicadas, se aplicarán a la falta de información o falsedad en la información al público acerca de los precios de la excursiones.

Artículo 51. — La inhabilitación de los Operadores de Excursiones será publicada mediante edicto en el Boletín Oficial de la Nación, tomándose conocimiento de la misma en todo el territorio Nacional.

Artículo 52. — El Operador que desarrollare su actividad sin haber efectivizado el canon anual correspondiente será sancionado con una multa equivalente a tres veces dicho canon e inhabilitado por el término de un año, para prestar sus servicios en jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales.

Artículo 53. — Sin perjuicio de la aplicación de las sanciones específicas establecidas en el presente título, la Administración de Parques Nacionales podrán iniciar las acciones correspondientes contra los Operadores de Excursiones reincidentes, en caso de configurarse el delito de desobediencia a la autoridad.

TITULO IV

DE LA APLICACION DEL PRESENTE REGLAMENTO

Artículo 54. — Será autoridad de aplicación del presente Reglamento la Administración de Parques Nacionales por intermedio de sus dependencias orgánicas dentro del ámbito de sus respectivas competencias funcionales y territoriales.

Artículo 55. — El presente Reglamento tiene carácter de orden público y regirá a partir de su publicación en el Boletín Oficial, siendo competente el Fuero Federal para entender en toda cuestión contenciosa que se suscitare como consecuencia de la aplicación del mismo.

Artículo 56. — Derógase todas las normas que se opongan total o parcialmente a este Reglamento.

e. 10|6 Nº 4.868 v. 13|6|83

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S 100 Nº 1.798 909 y de U$S 500 Nº 2.331.836, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$a 367,50 e. 18|5 Nº 55.687 v. 16|6|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de U$S 1.000 Nº 1.016.072, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$a 294.— e. 27|5 Nº 56.648 v. 27|6|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 500 Nº 2.332.711, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$a 294 e. 1º|6 Nº 57.282 v. 30|6|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s. 1.000 Nº 1.112.269, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, setiembre de 1982

$a. 294 e. 6|6 Nº 58.117 v. 5|7|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nº 1.089.148, con cupón 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 19 de abril de 1983

$a. 294 e. 6|6 Nº 57.894 v. 5|7|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones Nº 2 de "Bonos Externos 1982" de u$s. 66,10 Número 1.091.546; de u$s. 331,50 Número 1.313.274|275.

Buenos Aires, 19 de abril de 1983

$ 294 e.6|6 Nº 57.801 v.5|7|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones Nº 2 de "Bonos Externos 1982" de u$s. 6,63. Nros. 1.739.249|250; 1.740.950|951|952; u$s. 33,15, Nros. 2.301.091; 2.305.800; 2.310 268; u$s 66 30. Nros. 1.003 734; 1.004 433; 1 125.450; 1.134.955; 2.696.556; 2.697.624; u$s. 331,50, Nº 1.356.953.

Buenos Aires 19 de abril de 1983

$a 462.— e. 12|5 Nº 54.890 v. 10|6|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 100, Nros. 1.726.977|978 y 1.737.676, de u$s. 500 Nº 2.318.321 y de u$s. 1.000 Nro. 1.038.347, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1983.

$a 367,50 e. 9|6 Nº 58.293 v. 8|7|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de República Argentina comunica a los señores ALEJANDRO QUESADA y GUILLERMO MENDEZ CASARIEGO que en el sumario que se les instruye por Expt. Nº 100.172|80 se ha dictado la Resolución Nº 215 de fecha 25|4|83, que les ha impuesto sendas multas de $a 10.000 (diez mil pesos argentinos) sin perjuicio de la solidaridad de cada uno de ellos con la multa de $a 20.000 (veinte mil pesos argentinos) impuesta a Programática S.A. (en liquidación) en los términos del art. 41 de la Ley Nº 21.526. Los citados importes deberán ser depositados en este Banco Central en "Cuentas Transitorias Pasivas - Multas - Ley de Entidades Financieras - Art. 41", dentro de los cinco (5) días hábiles contados desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de perseguirse su cobro por la vía de ejecución fiscal prevista en el art. 42 de la mencionada ley. — Publíquese por tres (3) días.

e. 9|6 Nº 4.843 v. 13|6|83

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

El Banco de la Nación Argentina notifica al señor RICARDO AMORIN, nacido el 1|9|52, Doc. Nac. de Id. número 10.468.579, que el H. Directorio de la Institución con fecha 28|4|83 resolvió: Declarar cesante al auxiliar de la sucursal Azcuénaga, Ricardo Amorín, Leg. 18.238|76, Dom.: San Blás 2555, piso 13º, dpto. "A", Capital Federal, por haberse comprobado que en el desempeño de sus tareas como cajero retuvo en su beneficio distintos depósitos, algunos de los cuales ingresó con posterioridad y que también destruyó elementos originales de contabilidad, lo que ha impedido acreditar a sus beneficiarios las partidas correspondientes, todo lo cual lo coloca incurso en las previsiones del art. 25, inc. d) y k) del Estatuto del Personal del Banco. Expte. "S" Nº 6.413|82 de la Auditoría General. La presente medida tendrá efecto a partir del 1|11|82, fecha en la que fuera suspendido preventivamente. Responsabilizarlo de conformidad con el art. 126 del Reglamento, del perjuicio que por estos hechos pudiera llegar a soportar el Banco.

Se publica el presente edicto por el término de tres (3) días conforme lo establece el art. 41 Decreto 1.759|72.

e. 8|6 Nº 4.754 v. 10|6|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Cap. Fed.

AULESTIARTE, Pedro Luis Alberto
ARANCIBIA, Juan
BARBERO, Hugo Alberto
CARRIZO, Eleuterio Dante
CORTES, Roberto
CANO, Mario Roque
DE BARI, José Pascual
DUJMOVICK, Catalina
GOMEZ, Ernesto
GOICOCHEA, Pedro Armando
INOSTROZA, Florentino
OLIVARES, Luis Alfredo
PEREYRA, Francisco Alfredo
RODRIGUEZ, Alberto Oscar
SALAS, Miguel Santos
VELAZQUEZ, Juan Carlos
VISGUARA, Mario Miguel
FOSTER, Severo Ismael
EGAN, Tomás Francisco
CABRERA, Arturo Enrique
ESPERON, Oscar
MACHADO, Miguel Saturnino
MORTILLARO, Salvador
NOVILLO, Juan Carlos
NORGEOT, Juan Pedro Santos
RODRIGUEZ, Marcos
TAHA, Juan Carlos

e. 30|5 Nº 4.410 v. 16|6|83

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

FABRE, MARIO CRISTOBAL
LEIVA, PABLO ANTONIO
MAIDANA, MARCELO
MARCHETTI, LUIS OSCAR
NUÑEZ ZARATE, JOAQUINA
TATO, ALFREDO
ALCACER, PEDRO RUBEN
LAMELA, JOSE
LOPEZ, ROBERTO
RABANAL, BENITO ANTOLIN
SCHEFFER, TEOFILO

Nº 4.099 v. 10|6|83

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

FAUDA Atilio Omar
GROSS Mario Gerardo
GONZALEZ Norberto
MORALES Juan Antonio
PAZ César Diolindo
ROMANO Héctor Luis
BANDALISE Samuel
LOPEZ Eduardo Alberto
ORIETA José Rubén
ROJAS Pedro Alberto

Buenos Aires, 6 de junio de 1983.

e. 9,6 Nº 4.845 v. 23,6|83

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

LA GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

Llama a Licitación Pública Nº 21|83 referente a la obra "Reconstrucción antigua casa de Gobierno Ushuaia".

Fecha de apertura: 15 de junio de 1983.

Hora: 19.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, Casa de Gobierno, Ushuaia, en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 1er. piso, Capital Federal, o en la delegación Rentas Río Grande.

Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, Ushuaia.

Presupuesto oficial: $ 10.030.000.000.

Sistema de contratación: Coste y Costas.

Precio del pliego: $ 2.500 000.

e. 10 6 Nº 4.849 v. 10 6 83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 27 de junio de 1983, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º; Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 171|83, "Adquisición de cajas de empalmes, conectores, etc., solicitada por la Superintendencia de Comunicaciones".

Presupuesto oficial: $ 748.432.000.

e. 10,6 Nº 4.850 v. 13,6,83

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION TECNICO ADMINISTRATIVA
Licitación Pública Nº 2143|83

Apertura: 21 de junio de 1983; Horario, 15,15 horas.

Adquisición de elementos para cafetería.

Retiro de pliegos, consultas e informes: División Compras, Avda. Paseo Colón Nº 255, piso 11º, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas.

e. 10'6 Nº 4.851 v. 13|6|83

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 182|83 cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 21 de junio de 1983, a las 11.30 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal para contratar la prestación del servicio de remises para el traslado de Prácticos.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 10 6 Nº 4.870 v. 13|6|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.434|83

Llámase a Licitación Pública Nº 69|83 para lograr la provisión de 700.000 formularios continuos 01, originales, rayado especial (pentagramado a 4 mm. 1|6"), color verde, confeccionados en papel obra 1º alisado blanco de 70 gr.|m2.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de junio de 1983, a las 15 horas.

Para retirar pliegos de condiciones, los interesados pueden dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Bs. As., debiendo entregarse las propuestas en la misma dirección, en el 3º piso.

e. 10,6 Nº 4.852 v. 13 6,83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1264
Expediente Nº 117.946 83

Llámase a Licitación Pública para el día 17 de junio de 1983, a las 10 horas, para la contratación de los servicios de hasta cincuenta y cinco (55) cocheras, por el término de un (1) año, las que deberán encontrarse dentro del radio comprendido por las calles: Bmé. Mitre, Talcahuano, Santiago del Estero, Alsina, V. Cevallos, Rivadavia y Paraná, de la Ciudad de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 10,6 Nº 4.854 v. 13 6 83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 103 83 con el objeto de adquirir repuestos para reposición en transportador de transferencia del elevador Puerto Barranqueras.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y/o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 16 de junio de 1983, a las 14 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 10,6 Nº 4.853 v. 13 6 83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 3.995|83, hasta el día 21 de junio de 1983 a las 16 horas, para el alquiler de equipos fotocopiadores.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura en la Dirección General de Contabilidad y Servicios, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6, Capital Federal (Tel. 37-9137)

e. 10|6 Nº 4.855 v. 13|6|33

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Licitación Pública Nº 1|83-L.H.A.
Expediente Nº 5.081|83

Llámase a Licitación Pública Nº 1|83-L.H.A. para el día 16 del mes de junio del año 1983 a las 14.30 horas en dependencias de este Organismo, sito en Empalme Ruta Nº 205, Km. 2,5, Barrio Esteban Etcheverría, Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires, para contratar el abono mensual del mantenimiento de galpones, talleres y afines en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada.

El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada, Pabellón de Investigadores, primer piso, Sector Compras, Empalme Ruta 205, Km. 2,5, Barrio Esteban Etcheverría, Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de: 10 a 12 horas y de 14 a 16 horas.

e. 10,6 Nº 4.856 v. 13|6,83

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Licitación Pública Nº 19|83-INCYTH
Expediente Nº 30.234|83

Llámase a Licitación Pública Nº 19|83, INCYTH, para el día 16 de junio de 1983 a las 15 horas, para la contratación de cuatro (4) equipos fotocopiadores.

El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado en calle Viamonte Nº 542, 2º piso, Sector Contrataciones, Compras y Suministros, en el horario de 12.30 a 19 (Capital Federal).

e. 10 6 Nº 4.857 v. 13|6|83

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Licitación Pública Nº 20|83-INCYTH
Expediente Nº 30.176|83

Llámase a Licitación Pública Nº 20|83, INCYTH, para el día 16 de junio de 1983 a las 15.30 horas, para la contratación de un servicio de transporte de personal.

El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado en calle Viamonte Nº 542, 2º piso, Sector Contrataciones, Compras y Suministros, en el horario de 12.30 a 19 (Capital Federal).

e. 10,6 Nº 4.858 v. 13|6|83

Secretaría de Energía

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.381

Contratación de empresas de transporte para efectuar servicios en vehículos livianos de transporte de personal y|o carga y cualquier otro tipo de prestación relacionada con los mismos, para Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Apertura antecedentes: 17|6|83, 11 hs.

Valor doc.: $a 145.

Adquirir documentación Isabel La Católica 931, P. 1º, Capital Federal, de 8.30 a 13 horas.

Nota: Esta publicación modifica el valor de la documentación anteriormente consignado.

e. 10,6 Nº 4.872 v. 10|6|83

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 17|83 para el arrendamiento de un (1) sistema de procesamiento electrónico de datos, con opción a compra.

Apertura: 9 de agosto de 1983 a las 16 horas, en Compras y Adjudicaciones, sito en Sarmiento 151, 4º piso, local 37, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15.30 horas.

Precio del pliego: $a 200.

$a 252 e. 10|6 Nº 58.431 v. 22|6|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 200-P|83

Apertura: 30|6|83.

Hora: 10.

Valor del pliego: $a. 13.

Adquisición de Tornillos.

Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 10|6 Nº 4.859 v. 21|6|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 22 DIA-83 para el día 12 de julio de 1983 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTel en la localidad de Perugorría (Provincia de Corrientes).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, 8º piso, Local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 13º (Corrientes) o en la oficina Perugorría (Dto. 13º).

Presupuesto Oficial: Pesos Argentinos 326.500.

Importe de Garantía: Pesos Argentinos 3.265.

Valor del pliego: Pesos Argentinos 132.

e 10|6 Nº 4.860 v. 24|6|83

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 37

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 10 de junio de 1983 para resolver el servicio integral de limpieza y encerado, segundo semestre 1983, con destino a Diversas Dependencias de la Secretaría de Cultura.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de junio de 1983 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 10,6 Nº 4.861 v. 13,6,83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 38

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 10 de junio de 1983, para resolver el adecuamiento del local del 2º piso de Las Heras 2587, Capital, para la instalación del equipo computador, con destino a Dirección General de Administración.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de junio de 1983 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 10|6 Nº 4.862 v. 13|6|83

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

Unidad Académica: Facultad Regional Bahía Blanca.

Llámase a Licitación Pública Nº 4|83, para la ejecución de la Obra: "Terminación del 2º piso, destinado a Aulas y tramo de Escalera" del edificio para Aulas y Dependencias Administrativas de la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, a realizarse en la calle 11 de Abril 461 de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, donde podrán consultarse los pliegos de condiciones y adquirirse al precio de pesos argentinos cien ($a. 100,00).

Presupuesto Oficial: $a. 126.375.

Garantía de Oferta: $a. 1.263,75.

Apertura: 23 de junio de 1983 a las 19 horas, en la dirección precedentemente indicada.

e. 10 6 Nº 4.863 v. 13 '33

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
RECTORADO

Llámase a licitación pública Nº 7|83, para la adquisición de papel en resmas grandes (obra 1ra., conqueror, comercial, diario, afiche); cartulinas resmas grandes (marfilina, ilustración, ficha); sobres (americano, inglés, ministro, comercial, esquela, kraft), tintas para imprenta, mantilla de caucho, goma sintética, reveladores, fijadores, solución copiadora, películas gráficas, chapas para Cabrenta, master, cuerina, numeradoras tipográficas, etc.

Apertura de propuestas, 17 de junio de 1983.

Lugar de retiro y consulta de pliegos: Departamento Contrataciones, calle 7 e. 47 y 48, La Plata, en horario de 8 a 13 horas.

Presentación de las propuestas: en el mismo Departamento Contrataciones

Los pliegos podrán ser retirados sin cargo.

e. 10|6 Nº 4.864 v. 13 6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Universidad Nacional de Tucumán llama a Licitación Pública Nº 7|83 Provisión de "ferretería general, ferretería de carpintería y cerrajería". Presupuesto Oficial: $a 767.540,80; Pliegos en Dirección de Construcciones Universitarias, Avda. Roca 1800, donde se efectuará la apertura el día 11 de Julio de 1983 a las 10 horas. Valor del pliego: $a 80.— que podrá ser adquirido en su totalidad o por parte".

También se pueden adquirir pliegos en Representación de la U.N.T. en Buenos Aires, Avda. Corrientes 1115, 3º "B".

e. 10|6 Nº 4.865 v. 22'6'33

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
Expediente Nº 26.358|83-INOS

Llámase a Licitación Pública Nº 20|83 para el día 21 del mes de junio de 1983, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso con destino al Instituto Nacional de Obras Sociales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, ubicada en la calle Cerrito Nº

636, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para retirar pliegos e informes a la citada División de 13 a 19 horas con el Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
Las necesidades se refieren a: Contratación de un Servicio de refrigerio para el período julio-setiembre de 1983.
e. 10|6 Nº 4.874 v. 13|6|83

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 20.798|83 y agregados
Llámase a Licitación Pública Nº 76|83, para el día 22 de junio de 1983 a las 14 horas, con el objeto de contratar la reparación de vehículos, con destino a diversos Institutos.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 10|6 Nº 4.866 v. 13|6|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-7742-83-5
Llámase a Licitación Pública Nº 45|83, para el día 21 del mes de junio de 1983, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Por la adquisición de uniformes con destino: al Servicio de Suministros.
Costo del pliego: $a 5.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 10|6 Nº 4.867 v. 13|6|83

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº A-3.170
Licitación Pública Nº 35|83, para el día 21 de junio de 1983, sillas, escritorios, camas, etc.
Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.
e. 9|6 Nº 4.792 v. 10|6|83

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 30.343
Llámase a Licitación Pública Nº 60, por un Espectofotómetro de Absorción Atómica.
Apertura: 17 de junio de 1983. Hora: 12 (doce).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º P., Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e. 9|6 Nº 4.793 v. 10|6|83

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº A-3.204
Licitación Pública Nº 38|83, para el día 17 de junio de 1983, Cilindros de Gas Licuado Propano.
Hora: 11.30 (once y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas o en la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas de lunes a viernes hábiles.
e. 9|6 Nº 4.794 v. 10|6|83

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº A-3.225
Licitación Pública Nº 40|83, para el día 21 de junio de 1983, Alquiler fotocopiadoras.
Hora: 12 (doce).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas o en la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas de lunes a viernes hábiles.
e. 9|6 Nº 4.795 v. 10|6|83

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº A-3.224
Licitación Pública Nº 39,83, para el día 23 de junio de 1983, Provisión de medicamentos.
Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, o en la Central Nuclear en Atucha, Partido de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas de lunes a viernes hábiles, sin cargo.
e. 9|6 Nº 4.796 v. 10|6|83

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº A-3.126
Licitación Pública Nº 31|83, para el día 21 de junio de 1983. Servicio de limpieza del edificio de la Dirección de Centrales Nucleares.
Hora: 11.30 (once y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.
e. 9|6 Nº 4.797 v. 10|6|83

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Fíjese el día 27 de junio de 1983, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 72|83, "Adquisición de cámaras y cubiertas con destino a la División Automotores".
Presupuesto oficial: $ 46.296.000.000.
e. 8|6 Nº 4.720 v. 17|6|83

POLICIA FEDERAL
Fíjese el día 17 de junio de 1983, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 hs. y de 15 a 19 hs.), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 153|83: "Adquisición de barbijos, jinetas, guardapolvos, camisas, etc., solicitada por la División Almacenes".
Presupuesto oficial: $ 20.133.750.000.
e. 1º|6 Nº 4.483 v. 10|6|83

POLICIA FEDERAL
Fíjese el día 2? de junio de 1983, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 162|83, "Adquisición de sondas dilatadoras tubos orofaríngeos, etc., solicitada por el Complejo Médico Policial".
Presupuesto oficial: $ 1.225.150.000.
e. 9|6 Nº 4.798 v. 10|6|83

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGOS DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES
Llámase a Licitación Pública Nº 7|83 para el día 17 de junio de 1983 a las 10 horas, por la adquisición de repuestos para automotores.
Pliegos e informes: G. T. Suministros, 1º piso, de 8 a 12.30 horas, Cerrito 572, Buenos Aires.
e. 9|6 Nº 4.847 v. 10|6|83

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES GERENCIA DE VENTAS DE PRODUCTOS QUIMICOS Y ESPECIALES
Licitación Pública de ventas 02|83
Llámase a Licitación Pública con apertura el día 24|6|83 a las 11 horas por la venta de 2.400 000 Kgs. ácido sulfúrico residual "HC". Por pliego de condiciones dirigirse a: Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas, Gerencia de ventas de productos químicos y especiales, Cabildo 65, P.B. C.P. 1426, Buenos Aires 771-4684 al 88 interno 160.
e. 1º|6 Nº 4.518 v. 10|6|83

EJERCITO ARGENTINO COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 11|83
Apertura: 29 de junio de 1983.
Hora: 9.
Lugar: Carlos Pellegrini 91, planta baja, Sala de Licitaciones, Capital Federal.
Destino: Depósito 42, Campo de Mayo (Pcia. de Buenos Aires)
Objeto: Provisión de materiales eléctricos.
Precio del legajo: $a 80.
Presupuesto oficial: $a 77.813,50.
Garantía de oferta: 1 por ciento presupuesto oficial.
Venta del legajo: los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas exclusivamente.
E informes: en el Comando de Ingenieros, Departamento Finanzas, División Contrataciones, Carlos Pellegrini 91, 1º piso, Capital Federal.
e. 8|6 Nº 4.721 v. 17|6|83

EJERCITO ARGENTINO COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 10|83
Apertura: 27 de junio de 1983.
Hora: 9.
Lugar: Carlos Pellegrini 91, planta baja, Sala de Licitaciones, Capital Federal.
Destino: Guarnición Militar Campo de Mayo (Pcia. de Buenos Aires).
Objeto: Adquisición de cables de PVC y/o EPR para 15 KV, clase I, de cobre 3x35 mm2, según Normas IRAM.
Precio del legajo: $a 100.
Presupuesto oficial: $a 832.500.
Garantía de oferta: 1 por ciento presupuesto oficial.
Venta del legajo: los días lunes, miércoles y viernes, de 8 a 12.30 horas exclusivamente.
E informes: en el Comando de Ingenieros, Departamento Finanzas, División Contrataciones, Carlos Pellegrini 91, 1º piso, Capital Federal.
e. 8|6 Nº 4.722 v. 17|6|82

EJERCITO ARGENTINO DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de pólvoras y Explosivos "VM"
Villa María - Córdoba
Licitación Pública de Compra Nº 3|83
Fecha de apertura: 16 de junio de 1983 a las 10 horas.
Por la provisión de: 900 toneladas de linters de algodón, sobre camión en FMPE "VF", Villa María, Córdoba.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María, Córdoba o en Sede Central, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego: $ 500.000.
e. 1º|6 Nº 4.490 v. 10|6|83

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 178|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 21 de junio de 1983, a las 9.30 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar el servicio de limpieza y mantenimiento de revestimiento, vidrios, ventanas, ventanales, veredas, pavimentos, cocheras, etc. del Edificio "Guardacostas", en el período comprendido entre el 1|7|83 al 31|12|83.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.
e. 9|6 Nº 4.799 v. 10|6|83

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 177|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 21 de junio de 1983, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar el servicio de limpieza y mantenimiento de los espacios comunes (pisos, baños, revestimientos, cielorrasos, etc.) del edificio Guardacostas, en el período comprendido entre el 1|7|83 al 31|12|83.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.
e. 9|6 Nº 4.800 v. 10|6|83

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA COMANDO AEREO DE DEFENSA
Grupo 1 de Vigilancia Aérea — Escuela
Llámase a Licitación Pública Nº 1|83, para la ejecución de la Obra: "Reparación, limpieza y pintura de cinco (5) edificios de la Unidad".
Presupuesto oficial: $ 1.998.550 000.
Fecha y hora de apertura: 17 de junio de 1983 a las 10 horas.
Plazo de ejecución: 140 días corridos.
Garantía de oferta: $ 19.985.500.
Precio de la documentación técnica: $ 2.000.000.
Los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares podrán adquirirse en la División Economía de la Unidad, sita en Ruta 200, Km. 34, Merlo, Buenos Aires, de 8 a 14 horas.
e. 6|6 Nº 4.619 v. 10|6 83

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 13|83
Provisión y confección de medallas recordativas para el personal de la Institución.
Pliegos: Podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, oficina 455, de 10 a 16 horas.
Apertura: el 17|6|83, a las 14 horas en el lugar antes citado.
e. 8|6 Nº 4.723 v. 10|6|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 103|83
Expediente Nº 25.037|83
Llámase a Licitación Pública para el día 22 de junio de 1983 a las 17 horas, para la adquisición de cubiertas.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 852, 2º piso, oficina 119, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.
e. 9|6 Nº 4.801 v. 10|6|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 4.347|83
Licitación Pública Nº 102|83
Llámase a Licitación Pública para el día 21 de mes de junio de 1983 a las 17 horas, para la contratación de un servicio de limpieza.
Valor del pliego: $a 150.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración — Departamento Compras y Suminisrtos, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 119, Capital Federal.
e. 2|6 Nº 4.526 v. 13|6|83

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Licitación Pública Nº 2|83
Llámase a Licitación Pública para el día 21 de junio de 1983 a las 16 horas, por la suscripción de revistas extranjeras.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Pergamino, ubicada en la Ruta 32, Camino a Salto, Pergamino, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.
e. 9|6 Nº 4.805 v. 10|6|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 107|83 con el objeto de adquirir 80 medallas de oro, para entregar al personal que cumple 25 años de labor en esta Junta Nacional.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y/o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 15 de junio de 1983, a las 14 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 9|6 Nº 4.802 v. 10|6|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 12|83 2º llamado), a los efectos de proceder a la venta de bienes en desuso existentes en la Unidad de Campaña Morse.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D", de Puerto Nuevo. Elevador Terminal, Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 24|6.83 a la doce (12) horas en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran.
e. 9|6 Nº 4.844 v. 10|6|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION BAHIA BLANCA
Llámase a Licitación Pública Nº 34|83 para la contratación de un servicio de transporte de pasajeros afectado exclusivamente al personal que presta servicios en la Unidad I, Puerto Ing. White (Prov. Bs. As.), de esta Junta Nacional de Granos.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Pto. Ing. White (Prov. Bs. As.), en el

horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado o inscripción en el Registro Industrial de la Nación para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 21 de junio de 1983 a las 11 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 9|6 Nº 4.803 v. 10|6|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 5|83 para contratar los trabajos de: "Reparación general en el Distrito Técnico de Casilda, Provincia de Santa Fe".

Los pliegos serán entregados a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 horas; y/o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas; previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro Industrial de la Nación. En caso de no corresponder presentar nota aclaratoria.

Apertura de sobres y lectura de propuestas el día 1º de julio de 1983 a las 10 horas, en la División citada en primer término.

Valor del pliego: $ 150.000.

e. 8|6 Nº 4.725 v. 14|6|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 77|83, para contratar los trabajos de "Reparación de una Torre de la Galería de Embarque del Elevador Nº 5, Unidad I, Puerto Ing. White, Provincia de Buenos Aires". Presupuesto oficial $ 6.700.000.000.

Precio de los pliegos: tres millones trescientos cincuenta mil pesos ($ 3.350.000), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca, Sarmiento 32, Provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 21 de junio de 1983 a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 20|5 Nº 4.137 v. 10|6|83

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Expte. Nº 1.383|83.

Llámase a Licitación Pública Nº 12|83, para el día 3 de julio de 1983, a las 15 horas, con el objeto de concretar la adquisición de tres (3) automotores 0 Km., cuyas características se detallan en el pliego de condiciones.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y/o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros San Martín 459, 1er. piso, oficina 129, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.

Valor del pliego: a$ 30.

e. 9|6 Nº 4.864 v. 10|6|83

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 11|83

Construcción dolfines de hormigón armado en el Puerto de Santa Fe.

Apertura: 28|7|83, 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Av. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puertos Paraná Medio: Cabecera Dique I, Puerto Santa Fe, Santa Fe, dentro del horario de 7.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: $a 150.—

Presupuesto Oficial estimado: pesos argentinos 884.013,37.

e. 8|6 Nº 4.726 v. 29|6|83

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 12|83

Reparación pavimento de acceso y muelle de Puerto Comodoro Rivadavia.

Apertura: 14|7|83, 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo), del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12 a 17 horas; y en la Administración Puertos Patagónicos, Pto. Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en días hábiles de 8.30 a 12 y de 13.30 a 17 horas.

Valor del pliego: $a 150.—

Presupuesto Oficial estimado: pesos argentinos 607.633.50

e. 8|6 Nº 4.727 v. 22|6|83

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Rosario, Tel. 825081

Llámase a Licitación Pública Nº 702, hasta el día 22 de junio de 1983 a las diez y treinta horas (10.30 hs.), para: La adquisición de emparedados, consumo personal de la Dependencia.

La recepción y apertura de las propuestas, se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, División Compras y Suministros, Avdas. Belgrano y 27 Febrero, Rosario (Pcia. de Santa Fe).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12, como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.I.M.D.G.A. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del pliego: $a 10.

Franqueo: $a 6

e. 9|6 Nº 4.806 v. 10|6|83

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Rosario, Tel. 825081

Llámase a Licitación Pública Nº 701, hasta el día 28 de junio de 1983 a las diez y treinta horas (10.30 hs.), para: Artículos varios de librería (Dpto. Dist. Paraná Inferior).

La recepción y apertura de las propuestas, se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, División Compras y Suministros, Avdas. Belgrano y 27 Febrero, Rosario (Pcia. de Santa Fe).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12, como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.I.M.D.G.A. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del pliego: Ochenta mil (pesos 80.000).

Franqueo: Sesenta mil ($ 60.000).

e. 9|6 Nº 4.807 v. 10|6|83

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
DISTRITO MARITIMO
BONAERENSE

Llámase a Licitación Pública Nº 7.677, hasta el día 21 de junio de 1983, a las 10 horas para la adquisición de: Cabos de nylon y manila para uso de embarcaciones.

El pliego correspondiente puede ser consultado y adquirido en el Departamento Distrito Marítimo Bonaerense, sito en Puerto Bahía Blanca (Muelle Cargas Generales), Ingeniero White, Provincia de Buenos Aires, al precio de $ 50.000 más franqueo $ 61.500.

Las ofertas deberán dirigirse al Señor Jefe del Departamento Distrito Marítimo Bonaerense de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables (Muelle Cargas Generales), Ingeniero White

e. 9|6 Nº 4.808 v. 10|6|83

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
CONSTRUCCIONES
NAVALES Y LOGISTICA

Prorrógase hasta el día 17 de junio de 1983, a las 16 horas, la fecha de apertura de propuestas de la Licitación Pública Nº C.018 programada para el reacondicionamiento de la escollera sur del Puerto de Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires).

Importe del Presupuesto oficial: pesos 230.000.000.000.

Garantía de oferta a constituir: pesos 2.300.000.000.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 13 a 18 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento) de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de pesos 300.000 en Habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 31|5 Nº 4.423 v. 16|6|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1241-0 hasta el día 6 de julio de 1983 a las 10 horas, para contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910), los trabajos de reforma y ampliación de Seccional y Laboratorios del Instituto Nacional de Vitivinicultura en San Martín, Provincia de Mendoza, sitos en la calle Las Heras 680|684.

Presupuesto Oficial: $a 5.220.000.

Plazo de Ejecución: veinte (20) meses

Precio de la documentación: $a 500.

Garantía de oferta: $a 52.200.

Pliegos y aclaraciones en la Supervisión Licitaciones S.N.A., Avda. 9 de Julio 1925, 18º piso, Capital Federal y en el Distrito Cuyo S.N.A., Avda. España Nº 1425, 7º piso, Mendoza, Pcia. de Mendoza.

Las aclaraciones podrán realizarse hasta ocho (8) días hábiles previos a la apertura.

La presentación de las ofertas deberá ajustarse al siguiente cronograma: En la Supervisión Licitaciones S.N.A., Avda. 9 de Julio 1925, 18º piso, Capital Federal, hasta cinco (5) días hábiles administrativos antes de la fecha de apertura.

En el Distrito Cuyo S.N.A., Avda. España 1425, 7º piso, Mendoza, Pcia. de Mendoza, hasta el día hábil administrativo anterior al de la fecha de apertura fijada.

En el Instituto Nacional de Vitivinicultura, sito en la calle San Martín 430, Mendoza, Pcia. de Mendoza, donde se realizará la apertura, hasta el día y hora arriba indicados.

Los pliegos podrán adquirirse en el mencionado Distrito Cuyo S.N.A., de 7 a 13 horas, y en el Departamento Contabilidad y Finanzas S.N.A., Avda. 9 de Julio 1925, 17º piso Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e. 6|6 Nº 4.632 v. 27|6|83

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1242-0 hasta el día 6 de julio de 1983 a las 12 hs., para contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910), los trabajos de reforma, ampliación y reparación laboratorios y la construcción del edificio para sede y vivienda del Instituto Nacional de Vitivinicultura Seccional San Juan, sito en las calles Salta y Rivadavia de la ciudad de San Juan, Provincia de San Juan.

Presupuesto Oficial: $a 7.170.000.

Plazo de ejecución: veinte (20) meses.

Precio de la documentación: $a 900.

Garantía de oferta: $a. 71.700

Pliegos y aclaraciones en la Supervisión Licitaciones S.N.A., Avda. 9 de Julio 1925, piso 18º, Capital Federal y en el Distrito Cuyo S.N.A., Avda. España 1425, 7º piso, Mendoza, Pcia de Mendoza.

Las aclaraciones podrán realizarse hasta ocho (8) días hábiles previos a la apertura.

La presentación de las ofertas deberá ajustarse al siguiente cronograma: En la Supervisión Licitaciones S.N.A., Avda. 9 de Julio 1925, piso 18º, Capital Federal, hasta cinco (5) días hábiles administrativos antes de la fecha de apertura.

En el Distrito Cuyo S.N.A., Avda. España 1425, 7º piso, Mendoza, Pcia. de Mendoza, hasta el día hábil administrativo anterior al de la fecha de apertura fijada.

En el Instituto Nacional de Vitivinicultura, sito en la calle San Martín 430, Mendoza, Pcia. de Mendoza, donde se realizará el acto de apertura, hasta el día y hora arriba indicados.

Los pliegos podrán adquirirse en el mencionado Distrito Cuyo S.N.A. de 7 a 13 horas, y en el Departamento Contabilidad y Finanzas S.N.A., Avda. 9 de Julio 1925, piso 17º, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e. 6|6 Nº 4.633 v. 27|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62 — IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1557|83, nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 14 — Tramo: Cuay Grande — Empalme Ex Ruta 14 (repavimentación y ensanche de calzada bituminosa) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes.

$a 38.637.600.

Depósito de garantía: $a 386.376.

Precio del pliego: $a 7.800.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Subsuelo, Capital Federal.

e. 7|6 Nº 4.678 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.558|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 123 — Tramo: Río Corrientes — Empalme Ruta 12 (reconstrucción y ensanche de pavimento bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes.

$a 40.299.200.

Depósito de garantía: $a 402.992.

Precio del pliego: $a 8.100.

Palzo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Subsuelo, Capital Federal.

e. 7|6 Nº 4.679 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.559|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 143 — Tramo: Las Paredes — Pareditas Sección: Las Paredes — Progresiva: 49 000 (reconstrucción y ensanche de calzada bituminosa) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza.

$a 35.987.400.

Depósito de garantía: $a 7.200.

Plazo de obra: 30 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Subsuelo, Capital Federal.

e. 7|6 Nº 4.680 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.560|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 143 — Tramo: Las Paredes — Pareditas, Sección: Progresiva: 49.000 — Pareditas (reconstrucción y ensanche de calzada bituminosa y proyecto y construcción de ensanche de dos puentes) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza.

$a 39.507.500.

Depósito de garantía: $a 395.075.

Precio del pliego: $a 7.900.

Plazo de obra: 30 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Subsuelo, Capital Federal.

e. 7|6 Nº 4.681 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en los Préstamos Nº 65-IC-AR y 396-OC-AR) se comunica a los posibles interesados que la Direc. Nac. de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.561|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 34 — Tramo: Casares — Colonia Dora (reconstrucción de pavimento bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero.

$a 38.532.700.

Depósito de garantía: $a 385.327.

Precio del pliego: $a 7.700.

Plazo de obra: 15 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Subsuelo, Capital Federal.

e. 7|6 Nº 4.682 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de

Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión) se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.562/83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 231 — Tramo: Empalme Ruta 237— Lago Espejo, Sección: Empalme Ruta 237 — Río Huemul (construcción de obras básicas y pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia de Neuquén.
$a 56.042.700.
Depósito de garantía: $a 560.427.
Precio del pliego: $a 11.300.
Plazo de obra: 30 meses.
Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Subsuelo, Capital Federal.
e.7/6 Nº 4.683 v.28/6/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.571/83, para la ejecución de las obras en la Ruta 34. Tramo: Río Piedras-Río Juramento-Palomitas-Variante Nuevo Puente s/Río Juramento (construcción de obras básicas, pavimento y un puente), en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a 12.158.100.
Depósito de garantía: $a 121.581.
Precio del pliego: $a 2.450.
Plazo de obra: 18 meses.
Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, subsuelo, Capital Federal.
e. 7/6 Nº 4.692 v. 28/6/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.572/83, para la ejecución de las obras en la Ruta 9. Tramo: Empalme Ruta 60-Las Peñas. Sección: Km. 774-Km. 801 (repavimentación y ensanche de un puente) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $a 17.320.660.
Depósito de garantía: $a 173.206.
Precio del pliego: $a 3.500.
Plazo de obra: 14 meses.
Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, subsuelo, Capital Federal.
e. 7/6 Nº 4.693 v. 28/6/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 13/83 del 2º Distrito, para la ejecución de las obras en la Ruta 38. Tramo: Empalme Tanti-Capilla del Monte. Sección: Km. 786-Km. 812 (corrección de ondulaciones con mezcla bituminosa tipo arena-asfalto), en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $a 419.328.
Depósito de garantía: $a 4.193,28.
Precio del pliego: $a 84.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas 22 de junio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 7/6 Nº 4.696 v. 21/6/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 14/83 del 2º Distrito, para la ejecución de las obras en la Ruta 9 (N). Tramo: Pisco Huasi-Límite con Santiago del Estero. Sección: Km. 832-Km. 909 (corrección de ondulaciones con mezcla bituminosa tipo arena-asfalto), en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $a 410.624.
Depósito de garantía: $a 4.106,24.
Precio del pliego: $a 82.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 22 de junio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 7/6 Nº 4.697 v. 21/6/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 15/83 del 2º Distrito para la ejecución de trabajos en las Rutas 9, 19, 36 y 38. Tramos varios (servicios para trabajos varios contratación de camión y cuadrilla), en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $a 160.316.
Precio del pliego: $a 32.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 15 de junio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 7/6 Nº 4.698 v. 13/6/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 16/83 del 2º Distrito, para la ejecución de trabajos en Camino de Altas Cumbres. Tramo: Empalme Ruta Provincial 14-La Pampilla (servicios para trabajos varios, contratación de camión y cuadrilla) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $a 416.009.
Depósito de garantía: $a 4.160.
Precio del pliego: $a 83.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 23 de junio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 7/6 Nº 4.699 v. 21/6/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1563/83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 231 Tramo: Empalme 237, Lago Espejo, Sección: Río Huemul, Lago Espejo (obras básicas, pavimento flexible y puente sobre Río Correntoso). $a 69.000.400. Depósito de garantía: $a. 690.004, precio del pliego: $a 13.800, plazo de obra: 30 meses; y Sección: Río Huemul, Lago Espejo, Acceso a Cerro Bayo (obras básicas y pavimento flexible), en jurisdicción de la Provincia del Neuquén $a. 5.803.200. Depósito de garantía: $a 58.032, precio del pliego: $a. 1.200 plazo de obra: 12 meses. Propuestas en conjunto indivisible.
Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avda. Comodoro Py 2002, subsuelo. Capital Federal.
e. 7/6 Nº 4.684 v. 28/6/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1564/83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza para la ejecución de las obras en la Ruta 237 Tramo: Arroyo La Teresa, Paso Miranda. Sección: Km 1431,00, Km 1476,00 (reparación de depresiones baches y bordes y carpetas de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. $a. 13.781.500. Depósito de garantía: $a. 137.815, precio del pliego: $a. 2.757, plazo de obra: 7 meses. Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avda. Comodoro Py 2002, subsuelo, Capital Federal.
e. 7/6 Nº 4.685 v. 28/6/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1565/83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza para la ejecución de las obras en la Ruta 237, Tramo: Arro- Km 1476,00 Km 1510,00 (reparación de depresiones, baches y bordes y carpetas de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Neuquén. $a. 13.422.300. Depósito de garantía: $a. 134.223, precio del pliego: $a. 2.685, plazo de obra 7 meses.
Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avda. Comodoro Py Nº 2002, subsuelo, Capital Federal.
e. 7/6 Nº 4.686 v. 28/6/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1566/83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 237 Tramo: Arroyo La Teresa, Paso Miranda, Sección: Km 1510,00 Km. 1544,70 (reparación de depresiones, baches y bordes y carpetas de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. $a. 6.859.700. Depósito de garantía: $a. 68.597, precio del pliego: $a. 1.375, plazo de obra: 7 meses
Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avda. Comodoro Py 2002, subsuelo, Capital Federal.
e. 7/6 Nº 4.687 v. 28/6/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1567/83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 123 Tramo: Empalme Ruta 119, Río Corrientes, Sección: Km. 109,103, Km 152,000 (alteo de banquinas y tendido, reparación de sub-base y base, bacheo de la calzada y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $a. 21.660.000 Depósito de garantía: $a. 216.600, precio del pliego: $a. 4.335, plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avda Comodoro Py 2002, subsuelo, Capital Federal.
e. 7/6 Nº 4.688 v. 28/6/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1568/83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 151. Tramo: Cipolletti, Barda del Medio, Sección: Km. 0,000 Km. 29,000 (bacheo de calzada, carpeta de rodamiento concreto asfáltico y banquinas enripiadas) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. $a 7.412.700. Depósito de garantía: $a. 74.127, precio del pliego: $a. 1.485, plazo de obra: 7 meses.
Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avda. Comodoro Py 2002, subsuelo, Capital Federal.
e. 7/6 Nº 4.689 v. 28/6/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1569/83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 25, Tramo: Los Altares, Pampa de Agnea (reconstrucción do Banco y Suiza, para la ejecución de tratamiento bituminoso tipo lechada asfáltica) en jurisdicción de la Provincia de Chubut. $a. 7.174.300, Depósito de garantía: $a. 71.743, precio del pliego: $a. 1.435, plazo de obra: 8 meses.
Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avda. Comodoro Py 2002, subsuelo, Capital Federal.
e. 7/6 Nº 4.690 v. 28/6/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 5941-L-1983

Licitación Pública Nº 7236 para contratar la provisión de 25 rurales de 4 puertas con capacidad para 6 personas, de Industria Nacional. Precio del pliego $a 50.
Presentación propuestas: 22 de junio de 1983, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 3/6 Nº 4.584 v. 14/6/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 3710-L-1983

Licitación Pública Nº 7237 para contratar la provisión de 25 camionetas cabina doble de Industria Nacional. Precio del Pliego: $a 50.
Presentación propuestas: 22 de junio 1983 a las 13.15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 3/6 Nº 4.585 v. 14/6/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.556/83 para la ejecución de tareas de conservación por contrato, Zona I con cabecera en Chumbicha o San Martín, en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. Pesos 54.110.000.000. Depósito de garantía. 541.100.000, precio del pliego: pesos 10.830.000, plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 28 de junio de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002 planta baja, Capital Federal.
e 31/5 Nº 4.429 v. 21/6/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1570/83 para la ejecución de las obras en la Ruta 81. Tramo: Empalme Ruta 34, Límite con Formosa, Sección Segunda (construcción de obras básicas y tratamiento bituminoso tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a. 32.258.600. Depósito de garantía: $a. 322.586. precio del pliego: $a. 6.5.0, plazo de obra: 24 meses.
Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas en el Salón de Actos, Avda Comodoro Py 2002, subsuelo, Capital Federal
e. 7/6 Nº 4.691 v. 28/6/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2/83 del 17º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 18, Tramo: Empalme Ruta 12, Acceso a Viale, Sección: Km. 15 Km 30 y Km. 35, Km 45 (bacheo de base y carpeta, tapado de pozos, corrección de deformaciones y refuerzo de carpeta) en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $ 4.370.000.000. Depósito de garantía: $ 43.700.000, precio del pliego: $ 875.000.
Presentación propuestas: 15 de junio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 17º Distrito, Avda. Almafuerte 1023, Paraná, Entre Ríos donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 31/5 Nº 4.432 v. 13/6/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 3769-L-1983

Licitación Pública Nº 7238 para contratar la provisión de 50 camionetas cabina simple con cupula (30 de 100 C.V. y 20 de 120 C.V.), de Industria Nacional. Precio del pliego: $a 50.
Presentación propuestas: 22 de junio de 1983 a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 3/6 Nº 4.586 v. 14/6/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1/83 del 17º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 12 (Ex Ruta 126). Tramo: Empalme Ruta 127 Empalme Ruta Provincial 7, Sección: Km 521, Km. 537 (bacheo de base y calzada, corrección de deformaciones y sellado superficial de la calzada), en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $ 4.194.000.000. Depósito de garantía: $ 41.940.000, precio del pliego: $ 840.000.
Presentación propuestas: 15 de junio de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 17º Distrito, Avda. Almafuerte 1023, Paraná, Entre Ríos, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 31/5 Nº 4.431 v. 13/6/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3/83 del 17º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 18, Tramo: Acceso a Viale, Arroyo Moreyra, Sección: Km. 82 (bacheo de base y carpeta, tapado de pozos, corrección de deformaciones, y refuerzo de carpeta), en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos: $ 4.256.000.000. Depósito de garantía: $ 42.560.000. precio del pliego: $ 855.000 Presentación propuestas: 15 de junio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 17º Distrito, Avda. Almafuerte 1023, Paraná, Entre Ríos, donde pueden consultar o adquirir los pliegos
e. 31/5 Nº 4.433 v. 13/6/83

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 4.986/83

Agua mineral con y sin efervescencia, en envases por 1.000 y 1.500 c.c respectivamente.
Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo, en el Depto. Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, 1º piso, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 28 de junio de 1983, a las 10.30 horas.
e. 9/6 Nº 4.813 v. 21/6/83

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Internacional Nº 44/83

Adquisición de medidores de energía eléctrica, monofásica y trifásica, con destino a diversos Servicios de la Sociedad.
Fecha de apertura: 14/7/83, 10 horas.
Valor del pliego: $a 60.—
Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.
e. 8/6 Nº 4.751 v. 14/6/83

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Noroeste
Licitación Pública Nº 8|83

Contratación servicio de protección y vigilancia en locales de la Provincia de Tucumán.
Fecha de Apertura: 24|6|83, 10 horas.
Valor del pliego: $ a. 50.
Consulta y retiro de documentación: Departamento Comercial, Ayacucho 476, Tucumán.
Lugar apertura: Oficinas de Abastecimiento Regional Noroeste, Avda. Avellaneda 205, San Miguel de Tucumán.
e. 6|6 Nº 4.627 v. 10|6|83

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 43|83

Adquisición de ropa de trabajo para verano (mamelucos, pantalones, campetas, camisas), con destino a diversos Servicios de la Sociedad.
Fecha de Apertura: 29|6|83, 10 horas.
Valor del Pliego: $ a. 60.
Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Lavalle Nº 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.
e. 6|6 Nº 4.652 v. 10|6|83

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 46|83

Provisión parcial de materiales y montaje de la línea de transmisión en 132 kV entre las Estaciones Transformadoras San Pedro y Río de Las Piedras (Provincia de Jujuy).
Fecha de apertura: 1|8|83, 10 horas.
Valor del pliego: $ a. 400
Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Lavalle Nº 1554, 1º piso, Oficina 107, 1º piso, Capital Federal, de 11 a 16 horas.
e. 6|6 Nº 4.654 v. 10|6|83

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 45|83

Contratar el Servicio de examen médico periódico en unidades Sanitarias móviles para aproximadamente 5.000 agentes de esta Sociedad.
Fecha de Apertura: 4|7|83, 10 horas
Valor del Pliego: $ a. 60.
Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Lavalle Nº 1554, 1º piso Oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.
e. 6|6 Nº 4.653 v. 10|6|83

INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIA Y TECNICA
HIDRICAS
Expediente Nº 6049|81

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 24|83 - INCYTH-BID para el día 21 de junio de 1983, a las 14 horas, para la adquisición de captadores de sedimento fluviales, con destino al Centro Regional Litoral, Pcia. de Santa Fe.
El pliego de bases y condiciones con las especificaciones podrá ser adquirido en Viamonte 542, 2º piso, Area Tesorería, en el horario de 13 a 17 horas, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 420.000.
e. 2|6 Nº 4.530 v. 13|6|83

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS
FISCALES
Licitación Pública Nº Y 019|83

Elementos de vesturio.
Valor del pliego: $a. 150.
Apertura: 24|6|83, 10 horas.
Informes y pliegos en Av. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.
e. 8|6 Nº 4.741 v. 17|6|83

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 3.891-LP-1983

Adquisición de 5.000.000 de formularios continuos en original para computación.
Apertura: el 30 de junio de 1983 a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: en el citado lugar.
e. 7|6 Nº 4.673 v. 16|6|83

EMPRESA OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 6121-LP-1983

La Licitación Pública para la construcción en tres (3) contratos de la Cuarta Cloaca Máxima, cuya apertura debía tener lugar el 30|8|1983, a las 16 horas, ha sido suspendida sin fijación de fecha.
e. 2|6 Nº 4.532 v. 23|6|83

EMPRESA OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 11.311-LP-82

Contratación de servicio de limpieza y/o rastreo de cañerías colectoras y bocas de registro, pertenecientes al sistema de desagües cloacales.
Apertura: El día 15 de julio de 1983, a las 16 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar.
Presupuesto oficial: $ 7.097.799.474.
Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.
e. 1|6 Nº 4.497 v. 22|6|83

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION NACIONAL
DE RADIODIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 1 SUB. C. (R)|83, hasta el día 5 de agosto de 1983 a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de remodelación y modernización de la estación de comprobación técnica de emisiones II - Agronomía (Capital Federal).
En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en el Departamento Proyecto y Obras, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º Piso, Local 9, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.
Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, 4º Piso, Local 9, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.
Presupuesto oficial: $ 157.992.462.263 (Ley 18.188).
Importe de garantía: $ 1.579.924.622 (Ley 18.188).
Valor del pliego: $ 20.000.000 (Ley Nº 18.188).
e. 30|5 Nº 4.384 v. 17|6|83

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 187-P|83

Apertura: 13|7|83.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 20.—
Confección de (2) dos Ediciones con opción a (2) dos más de la Guía de Bell-Ville-Marcos Juárez, San Francisco, Villa María.
Informes y venta de pliegos: en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta diez (10) días antes de la fecha de apertura de la Licitación.
e. 9|6 Nº 4.809 v. 17|6|83

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 189-P|83

Apertura: 5|7|83.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 24.—
Por la confección y distribución de 2 ediciones consecutivas con opción a 2 ediciones más de guías de Junín, Pergamino y San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires.
Informes y venta de pliegos: en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días antes de la fecha fijada para la apertura de la Licitación.
e. 9|6 Nº 4.810 v. 17|6|83

EMPRESA NACIANAL DE
TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 201-P|83

Apertura: 12|7|1983.
Hora: 10.
Pliego: $a. 11.—
Confección de 2 ediciones con opción a 2 más de la Guía Catamarca.
Consultas: Podrán efectuarse hasta 10 días antes de la fecha de apertura de la Licitación.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.
e. 9|6 Nº 4.811 v. 17|6|83

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES
Licitación 191-P|83

Apertura: 7|7|83.
Hora: 11.
Pliego: $ 240.000.
Confección de dos ediciones consecutivas, con opción a dos más de la Guía Mercedes, Pcia. de Buenos Aires.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días antes de la fecha fijada para la apertura de la Licitación.
e. 9|6 Nº 4.582 v. 17|6|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 3|6 al 8|6|83.

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 206-P|83

Apertura: 11|7|83.
Hora: 15.
Pliego: $a. 12.—
Confección y distribución de 2 ediciones consecutivas con opción a 2 más de Guías de la Pcia. de La Rioja.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días antes de la fecha prevista para la apertura de la licitación.
Informes y venta de pliegos: en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 9|6 Nº 4.812 v. 17|6|83

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 198-P|83

Apertura: 28|6|83. Hora: 9.30.
Pliego: $a 150.
Adquisición alambre de bajada.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 8|6 Nº 4.752 v. 16|6|83

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 203-P|83

Apertura: 19|7|83. Hora: 14.30.
Valor del pliego: $a 300.
Prosecución Construcción del edificio "Lisandro Olmos", sito en la calle 43 bis (e) 196 y 197 de la localidad de Lisandro Olmos, Pcia. de Bs. As.
Presupuesto oficial: $a 652.000.
Capacidad técnica y financiera: $a 879.000.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 8|6 Nº 4.728 v. 16|6|83

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 202-P|83

Valor del pliego: $a 150.
Apertura: 19|7|83. Hora: 13.30.
Trabajos de reparación integral del Edificio sito en la calle Pellegrini Nro. 12, San Martín, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $a 150.000.
Capacidad técnica y financiera (exento).
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 8|6 Nº 4.729 v. 16|6|83

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 196-P|83

Apertura: 12|7|83.
Hora: 8.30.
Pliego: $a 16.
Adq.: Cápsula receptora.
Informe y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 7|6 Nº 4.674 v. 15|6|83

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 199-P|83

Apertura: 27|6|83.
Hora: 14.
Valor del pliego: $a 13.
Adquisición de papel carbónico pesado y liviano, papel Kraft.
Informes y venta de pliegos, en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 7|6 Nº 4.675 v. 15|6|83

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 204-P|83

Apertura: 23 de junio de 1983.
Hora: 14.
Valor del pliego: $a 68.
Adquisición de acumulador par. T.P.A.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 7|6 Nº 4.676 v. 15|6|83

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 179-P|83

Apertura: 19|7|83.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $ 200.000.
Adquisición de Componentes y repuestos para equipos, marca Grass Valley.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 3|6 Nº 4.578 v. 13|6|83

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 192-P|83

Apertura: 11|7|83.
Hora: 14.
Pliego: $a. 11.
Confección y Distribución de 2 ediciones con opción a 2 más de la Guía de San Salvador de Jujuy, Pcia de Jujuy.
Consultas: Podrán efectuarse hasta 10 días antes de la fecha de apertura de la licitación.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 6|6 Nº 4.628 v. 14|6|83

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 193-P|83

Apertura: 19 de julio de 1983. Hora: 11
Valor del pliego: $ 3.000.000.
Construcción, Provisión, Instalación de las obras de infraestructura R.E. Armstrong, Las Parejas, Las Rosas, Venado Tuerto, Carmen, Cruz Alta, Inriville, Cañuelas, Carlos Spegazzini.
Presupuesto Oficial: $ 4.526.000.000.
Capacidad Técnica: $ 7.866.187.000.
Informes y Venta de Pliegos: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura. Los pliegos también se podrán adquirir en: Ovidio Lago 4770, Rosario y Vélez Sársfield 1231, Córdoba.
e. 6|6 Nº 4.629 v. 14|6|83

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 190-P|83

Apertura: 6 de julio de 1983.
Hora: 14.
Valor del pliego: $ 110.000.
Adquisición de destornilladores, llaves y pinzas.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 3|6 Nº 4.581 v. 13|6|83

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 182-P|83

Apertura: 7 de julio de 1983.
Hora: 10.
Valor del pliego: $ 2.000.000.
Construcción, provisión e instalación de las obras de infraestructura del radioenlace de alta capacidad "Vespucio - Tartagal y Pichanal - Orán".
Presupuesto oficial: $ 5.415.000.000.
Capacidad técnica: $ 10.830.000.000.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, p. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 2|6 Nº 4.533 v. 10|6|83

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 188-P|83

Apertura: 24 de junio de 1983.
Hora: 14.
Valor del pliego: $ a. 13. Adquisición de capacitor de miniatura de poliester metalizado.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 3|6 Nº 4.580 v. 13|6|83

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 186-P|83

Apertura: 21 de junio de 1983.
Hora: 15.
Valor del pliego: $ 170.000.
Adquisición de Magnetos Telefónicos.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 3|6 Nº 4.579 v. 13|6|83

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 194-P|83

Apertura: 23|6|83.
Hora: 11.30.
Pliego: $ a. 22.
Adquisición formularios "Recibo cobro de Abonados".
Informes y venta de pliegos Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 6|6 Nº 4.630 v. 14|6|83

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 197-P|83

Apertura: 18 de julio de 1983.
Hora: 14.
Valor del Pliego: $ a. 200.
Construcción, Provisión e Instalación de las obras de infraestructura R. E. Plaza Huincul, Cultral Co, Gral. Roca, Allen y Neuquén Cinco Saltos.
Presupuesto Oficial: $ a. 139.200.
Capacidad Técnica (exento).
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán adquirir en: Berutti 54, Bahía Blanca.
e. 6|6 Nº 4.631 v. 14|6|83

EMPRESA NACIONAL
DE CORREOS
Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 81|83

Llámase a licitación pública para contratar el "Servicio de limpieza del edificio Cartero Bruno Ramírez, garaje y estación de servicios anexos, de ENCOTel". Las propuestas serán recibidas hasta el día 23 de junio de 1983 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Buenos Aires, 6 de junio de 1983.
Dirección General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $a. 420.
$a. 280 — e. 6|6 Nº 57.805 v. 15|6|83

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 39

Llámase a licitación pública, por segunda vez, por el término de 2 (dos) días hábiles, a partir del día 9 de junio de 1983, para resolver Servicio integral artefactos calefacción con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 15 de junio de 1983, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 9|6 Nº 4.814 v. 10|6|83

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
ASOCIACION AMIGOS DEL SALON NACIONAL
Licitación Pública Nº 1|SST|83

Llámase a Licitación Pública para la "Instalación de conductos y cañerías de la Instalación Termomecánica de las Salas Nacionales de Exposición, Posadas 1725 y Avda. del Libertador 1248, Capital Federal".

Los correspondientes pliegos de condiciones deberán ser retirados en Avda. del Libertador 1248, Capital Federal, en días hábiles de 14 a 18 horas.

Valor del pliego: $a. 200 (doscientos pesos argentinos).

Apertura de ofertas: día 5 de julio de 1983, a las 16 horas, en Avda. Del Libertador 1248, Capital Federal.

$a 682,50 e. 6|6 Nº 58.045 v. 27|6|83

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
Entidad intermedia: ASOCIACION AMIGOS DEL SALON NACIONAL
Licitación Pública Nº 2|SST|83

Llámase a Licitación Pública para la "Instalación sanitaria, servicio contra incendio, instalación de gas, de las Salas Nacionales de Exposición, Posadas 1725 y Avda. del Libertador 1248, Capital Federal".

Los correspondientes pliegos de condiciones deberán ser retirados en Avda. del Libertador 1248, Capital Federal, en días hábiles, de 14 a 18 horas.

Valor del pliego: $a 200 (doscientos pesos argentinos).

Apertura de ofertas: día 8 de julio de 1983, a las 16 horas, en Avda. del Libertador 1248, Capital Federal.

$a 254,80 e. 9|6 Nº 58.606 v. 30|6|83

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO PROF. DR. JOSE M. JORGE (Ley 12.290)
Licitación Pública Nº 03|83
Expediente-Actuación Nº 36|83

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de julio de 1983, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de libros científicos con cotización en moneda extranjera, con destino a la Biblioteca Médica de este Instituto, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Oficina de Compras, ubicada en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, 7º piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la mencionada oficina, de lunes a viernes de 8.30 a 13 horas.

e. 9|6 Nº 4.846 v. 10|6|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 17
Expediente Nº 557.038|83

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de junio de 1983, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Gasa y algodón hidrófilo, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros, del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 9|6 Nº 4.815 v. 10|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA - RECTORADO
Expediente Nº 500-34.157|82 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 8|83 para la provisión de 178 módulos de estanterías metálicas, de las siguientes medidas aproximadas: 2 metros de altura, 0,90 de ancho, 0,30 de profundidad, estructura de perfiles angulares de acero (para cargas pesadas) con perforaciones de una escuadría aproximada de 30 x 30 x 2 mm., para soportar una carga mínima por estantería de 1.000 kilos, 6 bandejas estantes con refuerzo central y techo de chapa de acero con doble pestañado, altura aproximada 20 mm., sujeta a perfiles angulares mediante bulones.

Apertura de las propuestas: 16 de junio de 1983, a las 11 horas.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, calle 7 e|47 y 48, La Plata, en horario de 8 a 13 horas.

Presentación de propuestas: En el mismo Departamento, lugar donde se llevará a cabo esta convocatoria.

Horario y retiro de pliegos y consultas: de 8 a 13 horas.

e. 9|6 Nº 4.816 v. 10|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO — CORRIENTES
Expediente Nº 1576-C-83
Licitación Pública Nº 1|83

Presupuesto Oficial: $a. 12.000.000.
Fecha de Apertura: 13 de julio de 1983.
Hora: 10

Lugar de apertura: Dirección General Económico Financiera, Departamento Centralizado de Compras, 25 de Mayo 868, Corrientes.

Objeto del llamado: Ejecución de la obra: "Campus U.N.N.E. Corrientes, 3ª Etapa, Sector "A". Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura" Módulo I, Area Departamento de Química, ubicado en Avda. Armenia y Ruta Nacional Nº 12 de la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes.

Sistema de Contratación: Las obras se ejecutarán por el sistema de ajuste alzado con reajuste por variaciones de costos, Ley Nº 12 910

Precio del Legajo: $a. 6.000 (pesos argentinos seis mil) monto de garantía: 1 % (uno por ciento).

Consultas y compra del legajo: Dirección de Construcciones de la Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo 868 de la Ciudad de Corrientes, los días hábiles de 7 a 13 horas hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura de las propuestas.

e. 6|6 Nº 4.637 v. 27|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 42.272

Llámase a Licitación Pública Nº 19 para el día 30 de junio de 1983, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: Sector 1, Aulas y Laboratorios del C.U.A.S., 1ª etapa, Albañilería, General.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 26|5 Nº 4.313 v. 15|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 42.279

Llámase a Licitación Pública Nº 22 para el día 5 de julio de 1983, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: Aulas y Laboratorios del CU.A.S., Pintura, 7ª Etapa.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 26|5 Nº 4.316 v. 15|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 42.278

Llámase a Licitación Pública Nº 21 para el día 4 de julio de 1983, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: Sector 1, Aulas y Laboratorios del C.U.A.S., Instalación de mesadas, 6ª etapa.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 26|5 Nº 4.315 v. 15|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 42.287

Llámase a Licitación Pública Nº 23 para el día 6 de julio de 1983, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: Aulas y Laboratorios del C.U.A.S., Seguridad y Varios, 8ª etapa.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 26|5 Nº 4.317 v. 15|5|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 42.273

Llámase a Licitación Pública Nº 20 para el día 1º de julio de 1983, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: Sector 1, Aulas y Laboratorios del C.U.A.S., Carpintería de madera 5ª etapa.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e 26|5 Nº 4.314 v. 15|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 42.354

Llámase a Licitación Pública Nº 26 para el día 21 de julio de 1983, a las 10 horas, para la ejecución de la Obra: Sector 4, Aulas y Laboratorios del C.U A.S., 2ª Etapa, Cierre Exteriores e Interiores.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 9|6 Nº 4.817 v. 30|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Licitación Pública Nº 10|83

Apertura: 7 de julio de 1983, Hora: 11.

Objeto: Adquisición de un equipo de Procesamiento Electrónico de Datos.

Destino: Dirección General del Centro de Cómputos, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones.

Costo del pliego: $a 200.— (doscientos pesos argentinos).

Retiro de pliegos e informes: A cargo Jefe Departamento Contrataciones, de lunes a viernes en el horario de 6 a 13 horas, en la calle Sarmiento 1847, 2º P. Of. "B", Posadas, Misiones.

Casa de Misiones: Santa Fe 989, Buenos Aires.

Venta de pliegos: En las oficinas indicadas, a partir del 7|6|83 y hasta el 30|6|83.

e. 7|6 Nº 4.701 v. 16|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Llama a Licitación Pública Nº 2|83 para el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una central telefónica.

Apertura: 17 de junio de 1983, a las 11.30 horas, en el local del mismo.

Pliegos y consultas: En Córdoba, Laboratorio de Hemoderivados, Camino San Antonio s|nº, Ciudad Universitaria, Casilla de Correo 736, Correo Central, 5000, Córdoba, T.E. 64052 y 62906. En Cap Fed.: Representación en Buenos Aires de la Universidad Nacional de Córdoba, Callao 332, piso 1º, T.E. 49-1335.

e. 9|6 Nº 4 818 v. 10|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a Licitación Pública Nº 9|83 para el día 13 de julio de 1983 a las 11 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos de la ejecución de la obra: "Alimentación eléctrica Area Ciencias" Ciudad Universitaria, Córdoba.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Av. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n. — Ciudad Universitaria — 5000 Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial: $a. 705.518 pesos argentinos.

Valor del pliego: $a. 380 pesos argentinos.

e. 1º|6 Nº 4.517 v. 22|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a Licitación Pública Nº 8|83, para el día 7 de julio de 1983 a las 11 horas, en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos de la ejecución de la obra: "Segunda etapa, segundo cuerpo Facultad de Ciencias Químicas e I.M.A.F.". Ciudad Universitaria, Córdoba.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n, Ciudad Universitaria, 5000 Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto Oficial. $ 42.021.571.240.
Valor del pliego: $ 15.000.000.

e 31|5 Nº 4.437 v. 21|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a Licitación Pública Nº 11|83 para el día 4 de julio de 1983 a las 11 hs., en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba para la contratación de los trabajos de la ejecución de la obra: "Remodelación y ampliación Dirección de Construcciones Universitarias" Ciudad Universitaria Córdoba.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n, Ciudad Universitaria, 5000, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas

Presupuesto Oficial: $a. 479.500.
Valor del pliego $a. 300.

e. 6|6 Nº 4.636 v. 17|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|83, para el día 1º de julio de 1983, a las 10 horas para la provisión de un motor Mercedes Benz, 0-170 de 172 H.P. (127 K.W) y un ómnibus nuevo, frontal, carrozado, tipo turismo panorámico para larga distancia.

Los pliegos de condiciones y consultas, pueden retirarse o efectuarse en calle Artigas 160, Cód. 5.000, Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 1º|6 Nº 4.503 v. 10|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 18.891|12

Llámase a Licitación Pública Nº 002|83, con apertura el día 22 de junio de 1983, a las 10 horas, para la adquisición de una máquina de composición en frío, solicitada por Secretaría Académica y con destino al Depto. de Imprenta y Publicaciones de esta Universidad Nacional de Río Cuarto.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados, para su consulta y|o adquisición en Dirección de Contrataciones, Campus Universitario, enlace rutas 8 y 36, Km. 603, Río Cuarto (5800), Pcia. de Córdoba, en el horario de 8 a 13 horas, y en Delegación Oficial U.N.R.C., Callao 332, 1º piso, Capital Federal, T.E. Nº 49-7862, en el horario de 11 a 15 horas.

Presupuesto oficial: $a. 120.000,00
Valor del pliego: $a. 103,00.

e. 9|6 Nº 4.819 v. 10|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 11|83

Llámase a Licitación Pública Nº 11|83 para el día 21 de junio de 1983, a las doce (12) horas, para la adquisición de materiales con destino a la remodelación del Departamento de Arquitectura de esta Universidad, de acuerdo con las tramitaciones obrantes en expediente Nº 09-245-D-83.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras, sito en Av. Ignacio de la Roza 391, este, 5º piso, San Juan.

Detalles y pliegos de condiciones, podrán recabarse a la Dirección de Compras o de la Repartición de la Universidad Nacional de San Juan en Buenos Aires, con domicilio en Sarmiento 1462, 4º piso, of. "B", Capital Federal.

e. 9|6 Nº 4.820 v. 10|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
Expediente Nº 0750|83
Licitación Pública Nº 2|83
Ley Nº 13.064 (Obras Públicas)

Llámase a Licitación Pública Nº 2|83, la cual tiene por objeto la obra: "Construcción Anexo Pabellón Nº 3, 1ª Etapa, ala Noreste".

El acto de apertura de ofertas se realizará el día 4 de julio de 1983 a las 12 horas, y tendrá lugar en el Departamento Licitaciones y Compras sito en calle República 350 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, donde los interesados en participar en esta Licitación deberán dirigirse para consultar y adquirir los pliegos.

Los proponentes deberán constituir en concepto de garantía la suma de un mil novecientos cincuenta pesos argentinos ($ a. 1.950) (1 % del presupuesto oficial

de la obra), en alguna de las formas previstas en el artículo 7º A del anexo al pliego de bases y condiciones para la contratación de obras públicas.

Las propuestas deberán dirigirse al Jefe Departamento Licitaciones y Compras, República 350 (4700), Catamarca.

Valor del pliego: $ a. 50,00 (cincuenta pesos argentino).

e. 2|6 Nº 4.564 v. 15|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Llámase a Licitación Pública Nº 01'83, destinada a la adquisición de 500 sillas pupitres, 35 mesas con y sin cajón para profesores, y 45 sillas metálicas tapizadas, destinadas al equipamiento de aulas comunes y boxes para profesores de esta casa de altos estudios.

El acto de apertura de ofertas tendrá lugar el día 21 de junio de 1983, a las 12 horas, y se realizará en el Departamento Licitaciones y Compras, sito en calle República 350, de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, lugar donde los interesados en participar en esta licitación deberán consultar y adquirir los pliegos, o bien en Escalera 26 "A", 3er. piso, Depto. B, Barrio Piedrabuena, Capital Federal (los días lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 horas).

Valor del pliego: $a. 25,00 (veinticinco pesos argentinos).

e. 9|6 Nº 4.821 v. 10|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 7,83

Objeto: Ejecución de Obra "Ampliación de Rectorado, Facultades y Dependencias, Biblioteca, Cerramientos, 4º etapa".

Presupuesto Oficial: $ 4.255.824.900 (pesos cuatro mil doscientos cincuenta y cinco millones ochocientos veinticuatro mil novecientos).

Fecha de apertura: 15 (quince de junio de 1983, a las 11 (once) horas en el edificio de la UNSE, Avda Belgrano (S) 1912 Santiago del Estero.

Precio y venta de pliegos: $ 1.000.000 (pesos un millón) en la Dirección General de Obras y Servicios de la UNSE, Avda. Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero.

e. 31|5 Nº 4.438 v. 13|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 8|83

Objeto: Provisión, de drogas, material de vidrio y de laboratorio con destino a los distintos Departamentos e Institutos de la Universidad.

Lugar de apertura: Departamento Compras y Bienes Patrimoniales de la U.N.S.E., Avda. Belgrano (s) 1912, Santiago del Estero.

Fecha de apertura: 23 de junio de 1983, a las 11 horas, o día hábil siguiente, a la misma hora, si resultare feriado.

Consultas y provisión de pliegos: Departamento Compras y Bienes Patrimoniales (Casilla de Correo 293), Avenida Belgrano (s) 1912, Santiago del Estero y en Casa de Santiago del Estero en Buenos Aires (Florida 274).

e. 9|6 Nº 4.823 v. 10|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Avenida Roca al 1800
Localizaciones Universitarias
San Miguel de Tucumán

Llama a Licitación Pública Nº 1|83, para el día 21 de julio de 1983 a horas 9; para contratar por Unidad de Medida la "Obra Nº 300 — Centro Cultural — II Etapa - Terminación", ubicada en calle 25 de Mayo 265, San Miguel de Tucumán.

Presupuesto Oficial: $a. 3.902.015,49 pesos argentinos tres millones novecientos dos mil quince, con 49|100).

Precio del legajo: $a. 500 (pesos argentinos quinientos), que podrá ser adquirido en la dirección primeramente citada, donde tendrá lugar el Acto de Apertura de Propuestas.

e. 1º|6 Nº 4.505 v. 22|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llama a Licitación Pública Nº 2|83, para el día 25 de julio de 1983, a las 9 horas, para contratar por unidad de medida la "Obra Nº 299 - Facultad de Medicina - II Etapa", ubicada en Localizaciones Universitarias, Avda. Roca al 1800, San Miguel de Tucumán. Presupuesto oficial: $a. 4.583.777,33 (pesos argentinos cuatro millones quinientos ochenta y tres mil setecientos setenta y siete con 33|100). Precio del legajo $a. 500.— (pesos argentinos quinientos), que podrá ser adquirido en la dirección primeramente citada, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas. — Fdo.: Arq. Roberto José Paz, director de Construcciones Universitarias.

e. 3|6 Nº 4.593 v. 24|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Avda. Roca 1800
S. M. Tucumán
Licitación Pública Nº 4|83

Provisión de maderas.

Presupuesto oficial: $a 523.662,50.

Pliegos en Representación U.N.T. en Buenos Aires, Avda. Corrientes 1115, 3º B, o en dirección arriba citada donde se efectuará apertura el día 17 de junio de 1983, a las 10 horas.

Valor del pliego: $a 50.

e. 9|6 Nº 4.822 v. 10|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
(Expte. Nº 21.137|83)

Llámase a Licitación pública para el día 16 de junio de 1983, a las 10 horas, para contratar la ejecución de la siguiente obra: Mendoza. Conjunto Edificio CONICET Construcción galpon para talleres. 1ra etapa.

Sistema de ejecución: "Unidad de medida".

Presupuesto oficial: $ 19.288.455.000.

Valor de la carpeta: $ 6.000.000.

Garantía de licitación: $ 192.884.550.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario, Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, planta baja, Parque General San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Nota: El oferente deberá presentar su oferta el día de la apertura (16|VI|83) en pesos argentinos, como asimismo la garantía correspondiente.

e. 26|5 Nº 4.312 v. 15|6|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 361.339|83

Llámase a Licitación Pública Nº 31|83, para la adquisición de diez (10) calefactores y la ejecución de trabajos de ampliación en el sistema de calefacción a gas natural, en el casino de Puerto Madryn.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de junio de 1983, a las 11. (*)

Pliego de condiciones: Avda. Independencia 3154, 2º piso, División Compras, Mar del Plata, T.E. 72-1172.

Y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal, y en el Casino de Puerto Madryn.

(*) La apertura de las propuestas se realizará en el Casino de Puerto Madryn.

e. 9|6 Nº 4.824 v. 10|6|83

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 100-0464|82

Llámase a Licitación Pública Nº 19, para el día 21 de junio de 1983 a las trece horas, para la adquisición de material de vidrio para laboratorio.

Pliego de condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.

Valor del pliego: $a 50.

e. 9|6 Nº 4.825 v. 13|6|83

CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL
Expediente Nº 162|83

Llámase a Licitación Pública Nº 01|83 para el día 17 de junio de 1983 a las 11 horas para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Centro Nacional de Reeducación Social, durante el año 1983.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Suministros, Combate de los Pozos 2133, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas.

Informes: División Suministros, Tel. 23-0986, 26-0090|99.

Las necesidades se refieren a: Suministro diario de raciones cocidas durante el período 1º de julio al 31 de diciembre de 1983.

e. 9|6 Nº 4.826 v. 10|6|83

Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 05|83 hasta el día 17 de junio de 1983, a las 17 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costo sin régimen de acopio, los trabajos de Reparaciones Varias en el Centro de Acción Familiar Nº 19 ubicado en Barrio General Martín de Güemes, Ruta 21 entre Camino de Cintura y Los Aromos, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $a 220.000 (pesos argentinos doscientos veinte mil).

Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días corridos.

Importe de la garantía: $a 2.200 (pesos argentinos dos mil doscientos).

Precio de la documentación: $a 100 (pesos argentinos cien).

Consulta de pliegos en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

Aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal; horario, de 13 a 18 horas.

Pago de la documentación, en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1º piso, oficina 1029, Puerta K, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

e. 6|6 Nº 4.644 v. 13|6|83

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 04|83 hasta el día 28 de junio de 1983, a las 17 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado los trabajos de reparación y reacondicionamiento, Instituto Dr. Luis Agote, reparaciones varias, Charcas esquina Darragueyra, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 16.300.000.000 (dieciséis mil trescientos millones de pesos).

Plazo de ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos.

Importe de la garantía: $ 163.000.000 (ciento sesenta y tres millones de pesos).

Precio de la documentación: 1.500.000 de pesos (un millón quinientos mil pesos).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas, en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.

Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1º piso, of. 1029, Puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.

e. 30|5 Nº 4.401 v. 17|6|83

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 03|83 hasta el día 21 de junio de 1983, a las 17 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reacondicionamiento de instalaciones y reparaciones varias, Instituto General José de San Martín Baldomero Fernández Moreno 1783, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 6.800.000.000 (seis mil ochocientos millones de pesos).

Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos.

Importe de la garantía: $ 68.000.000 (sesenta y ocho millones de pesos).

Precio de la documentación: 1.000.000 de pesos (un millón de pesos).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas, en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.

Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1º piso, of. 1029, Puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.

e. 20|5 Nº 4.153 v. 10|6|83

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 06|83 hasta el día 23 de junio de 1983, a las 17 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado, con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de reparaciones varias y readecuación en casas de pre - egreso ubicado en Provincias Unidas 1447, San Justo, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $a. 260.000 (pesos argentinos doscientos sesenta mil).

Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días corridos.

Importe de la garantía: $a. 2.600 (pesos argentinos dos mil seiscientos).

Precio de la documentación: $a. 100 (pesos argentinos cien).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas, en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal. Horario: de 13 a 18 horas.

Pago de la misma, en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1º piso, of. 1029, Puerta K, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 8|6 Nº 4.734 v. 15|6|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER
Expediente Nº 1-2020-2093000150|83-0

Llámase a Licitación Pública Nº 012|83, para el día 16 del mes de junio de 1983, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Reparaciones varias a efectuarse en la Caldera Nº 1 y contratación por el funcionamiento, atención, reparaciones, y mantenimiento de dos calderas de media presión, el grupo electrógeno y recambios referentes al mantenimiento eléctrico del Centro. Período: A partir de la emisión de la orden de compra hasta el 30|9|83, con destino al Centro Nacional de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto Nº 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 9,6 Nº 4.841 v. 10|6|83

SANATORIO NACIONAL FIDANZA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|83 para el día 17 de junio de 1983 a las 12 horas, para concretar la adquisición de alimentos (artículos de almacén, verduras, frutas, leche de vaca, pan, nuevos, quesos, etc.), con destino al Sanatorio Nacional "Fidanza". Las necesidades solicitadas cubrirán el 3er. trimestre del año 1983.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Sanatorio (Servicio Administrativo Contable, División Compras), donde deberán dirigirse para pliegos e informes de lunes a viernes de 7 a 13 horas, Dirección Postal C.C. Nº 60, Paraná, Entre Ríos.

e. 9|6 Nº 4.828 v. 10,6|83

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-9148|83-3

Llámase a Licitación Pública Nº 19|83, para el día 16 del mes de junio de 1983, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. materiales para mantenimiento, con destino al Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, P.B.A., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 9,6 Nº 4.827 v. 10,6|83

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 6|83, para el día 16 del mes de junio de 1983 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición material para cirugía con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dpto. Administrativo (División Compras), Ruta 88, Km. 4 — Unidad Postal Nº 24, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Depto. Contrat. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4to. piso, Of. 4131, Buenos Aires.

e. 1º|6 Nº 4.508 v. 10|6|83

HOSPITAL NACIONAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA
SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-0135000027|82-3

Llámase a Licitación Pública Nº 43|83, para el día 6 del mes de julio de 1983, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: la adquisición de una central de esterilización con destino al Hospital Nacional Oftalmológico Santa Lucía.

Costo del pliego: $a 5.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 7,6 Nº 4.702 v. 16|6|83

PROVINCIAS

SANTA FE
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
DIRECCION PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Licitación Pública Nº 221

Venta de locales comerciales: Zona Norte y Sur del Complejo Habitacional Parque Field, Rosario, Santa Fe.

Precio de venta de los legajos: $a. 150, ciento cincuenta pesos argentinos.

Sellado provincial: $a. 10,37, diez pesos con treinta y siete centavos, pesos argentinos.

Lugar de venta de los legajos: Delegación Zona Sur de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, calle Santa Fe Nº 1145, Rosario, Santa Fe.

Cantidad de locales en venta: 12 (doce).

Domicilio legal: Ciudad de Rosario.

Municipalidad y Bromatología: de la Ciudad de Rosario.

Fecha y lugar de apertura de las propuestas: Las propuestas se abrirán en el Despacho del Señor Director Provincial de Vivienda y Urbanismo, de la Delegación zona Sur, calle Santa Fe 1145, Rosario; el día 5 de julio de 1983, a las 10 horas, o el día hábil siguiente en el mismo lugar y hora, si aquél resultare feriado.

e. 6|6 Nº 4.660 v. 10|6|83